



Universidad
Señor de Sipán

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN
LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARÁ
2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR(A) PÚBLICO(A)**

Autores:

Bach. Arce Ynga Marilyn Geydi

<http://orcid.org/0000-0003-4549-4895>

Bach. Chirinos Cubas Nelson Alejandro

<http://orcid.org/0000-0003-1618-2243>

Asesora:

Mg. Zevallos Aquino Rocío Liliana

<https://orcid.org/0000-0001-8017-1413>

**Línea de Investigación
Gestión Empresarial y Emprendimiento**

Pimentel – Perú

2023

**DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LA LIQUIDEZ
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA,
BONGARÁ 2021**

Aprobación del Jurado

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco
Presidente del Jurado de Tesis

Mg. Hernandez Teran Saul
Secretario del Jurado de Tesis

Mg. Cabrera Sanchez Mariluz Amalia
Vocal del Jurado de Tesis

Mg. Rocio Liliana Zevallos Aquino
Asesor de Tesis



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscribimos la **DECLARACIÓN JURADA**, somos egresados del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos los autores del trabajo titulado:

Las Deudas Tributarias y su repercusión en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará 2021.

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Arce Ynga Marilyn Geydi	DNI: 43988109	
Chirinos Cubas Nelson Alejandro	DNI: 71818384	

Pimentel, 09 de mayo de 2023.

* Porcentaje de similitud turnitin:8%

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO Deudas tributarias y su repercusión en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bo	AUTOR Arce Ynga & Chirinos Cubas
RECUENTO DE PALABRAS 13201 Words	RECUENTO DE CARACTERES 72088 Characters
RECUENTO DE PÁGINAS 67 Pages	TAMAÑO DEL ARCHIVO 109.5KB
FECHA DE ENTREGA May 23, 2023 6:50 PM GMT-5	FECHA DEL INFORME May 23, 2023 6:51 PM GMT-5

● **23% de similitud general**
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 20% Base de datos de Internet
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Cross
- 14% Base de datos de trabajos entregados

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

Dedicatoria

Esta Tesis va dedicada a mis tíos Wilfredo y Victoria por motivarme a seguir estudiando, a mi esposo Dilmer, a mis hijos Rodrigo y Camila, a mi madre y a mi padre político, a mis hermanos, mi suegra y cuñados por haberme apoyado y alentado en los momentos que más necesitaba, a mis amigos y a todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

Marilin

La presente tesis está dedicado especialmente a mis Padres, abuelos y hermana, quienes me brindaron su apoyo a lo largo de mi vida para el logro de mis metas.

Nelson

Agradecimiento

Mi agradecimiento va primeramente a Dios por haberme mantenido de pie y dado salud durante todo este tiempo de estudios, a los docentes que impartieron sus conocimientos para forjarme como profesional, a mis tíos Wilfredo y Victoria por haber confiado en mis capacidades, a mi esposo Dilmer Mendoza por la comprensión y el apoyo durante este tiempo, a mis hijos Rodrigo y Camila por ser mi motivación y haber entendido mi ausencia durante esta etapa, a mi madre, a mis hermanos y a mi suegra, que estuvieron ahí apoyándome para cumplir este sueño de ser una profesional universitaria, a todos ellos muchas gracias.

Marilyn

El presente trabajo de investigación está dedicado especialmente a los que han hecho posible su elaboración, por ello empiezo agradeciendo a Dios por brindarme salud y bienestar para poder salir adelante. A mis familiares y amistades por brindarme su apoyo incondicional. Agradezco también el apoyo de mis asesores, maestros, amigos y compañeros de la universidad por formar parte de mi formación profesional.

Nelson

Resumen

El presente estudio de investigación tuvo por propósito principal determinar la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021. Dicha investigación se enmarcó en el enfoque cuantitativo, con un diseño transversal-no experimental y de tipo correlacional. Como población se consideró el acervo documentario de la municipalidad, siendo la muestra los documentos correspondientes a los estados financieros y deudas tributarias. El análisis documental y guía de análisis documental fueron considerados como técnica e instrumento respectivamente. Los resultados resaltantes fueron: con respecto a las deudas tributarias, éstas se han incrementado por efectos de la pandemia por Covid 12 y que, además son mayores en el primer trimestre; en relación a la liquidez absoluta, el cual es un indicador más preciso que la prueba ácida, en los períodos del 2017 al 2021 es mayor a 0,5, en el segundo trimestre, producto de la pandemia, el indicador bajó a 1,49 ello con respecto al 2021 siendo el más bajo desde al año 2017. Para el último trimestre del año 2021, ha presentado una leve mejoría siendo de 1,83. Se concluye que existe una relación inversa entre deudas tributarias y liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, en los períodos 2017 al 2021, siendo más evidente en los años 2020 y 2021; siempre se muestran poco significativas.

Palabras clave: Deudas tributarias, liquidez, análisis de liquidez.

Abstract

The main purpose of this research study was to determine the impact of tax debts on the liquidity of the District Municipality of Yambrasbamba, Bongará, 2021. This research was framed in the quantitative approach, with a cross-sectional-non-experimental and correlational design. . As population, the documentary heritage of the municipality was considered, the sample being the documents corresponding to the financial statements and tax debts. The documentary analysis and the documentary analysis guide were considered as a technique and an instrument, respectively. The outstanding results were: with respect to tax debts, these have increased due to the effects of the Covid 12 pandemic and that, in addition, they are higher in the first quarter; In relation to absolute liquidity, which is a more precise indicator than the acid test, in the periods from 2017 to 2021 it is greater than 0.5, in the second quarter, as a result of the pandemic, the indicator fell to 1.49 This compared to 2021, being the lowest since 2017. For the last quarter of 2021, it has presented a slight improvement, being 1.83. It is concluded that there is an inverse relationship between tax debts and liquidity of the District Municipality of Yambrasbamba, Bongará, in the periods 2017 to 2021, being more evident in the years 2020 and 2021; They are always insignificant.

Keywords: Tax debts, liquidity, liquidity analysis.

Índice de contenidos

Aprobación del Jurado.....	ii
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Índice de contenidos	viii
I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Realidad Problemática	9
1.2. Trabajos previos	14
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	21
1.4. Formulación del problema.....	62
1.5. Justificación e importancia del estudio.....	62
1.6. Hipótesis	63
1.7. Objetivos	63
1.7.1. Objetivo General	63
1.7.2. Objetivos Específicos.....	63
II. MATERIAL Y METODO	64
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	64
a) Enfoque.....	64
b) Diseño	65
c) Alcance	65
2.2. Población y muestra	66
2.2.1. Población	66
2.2.2. Muestra	66
2.3. Variables, operacionalización	66
2.3.1. Variables.....	66
2.3.2. Definición Operacional	67
2.3.3. Operacionalización.....	68
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	70
2.4.1. Técnicas:.....	70
2.4.2. Instrumentos.....	70
2.5. Procedimiento de análisis de datos	70
2.6. Aspectos éticos.....	71
2.7. Criterios de Rigor Científico	71
III. RESULTADOS	72
3.1. Tablas y figuras.....	72

3.2. Discusión de los resultados	81
Referencias	85
Anexos	95

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización	68
Tabla 2. Deuda tributaria 2017 al 2021. (Expresado en soles)	74
Tabla 3. Liquidez de los años 2017 al 2021	76
Tabla 4. Relación entre Liquidez Absoluta y Deuda en estudio 2017 al 2021	79
Tabla 5. Relación entre Liquidez y Deuda en estudio 2020 y 2021	80

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

En el ámbito internacional, en Australia Gnangnon (2020) en su artículo “Reforma tributaria e inestabilidad de la deuda pública en los países en desarrollo: los canales de apertura comercial e inestabilidad de los ingresos públicos” indica que la reforma tributaria, tiene una convergencia en la estructura tributaria de los países subdesarrollados, sobre la inestabilidad de la deuda pública en los países en desarrollo. El análisis empírico ha demostrado que un mayor grado de reforma tributaria reduce la inseguridad de la deuda pública, incluso cuando los países experimentan inestabilidad en los ingresos públicos o cuando abren sus economías al comercio internacional, generando discrepancias importantes en el ámbito político.

Asimismo, Siodla (2020) en su artículo “Deuda e impuestos: La presión fiscal y los presupuestos de las ciudades estadounidenses durante la Gran Depresión” enmarcó una muestra utilizando a las grandes ciudades de Estados Unidos para estimar cómo los factores de los ingresos y gastos municipales influyeron durante la Depresión. El aumento de la morosidad fue ocasionado por la tensión fiscal, que se asoció con la disminución de los ingresos y los gastos operativos, y el aumento de las obligaciones de deuda real, que se relacionaron con la reducción de los desembolsos de capital. Por lo tanto, los presupuestos locales se vieron

impulsados más por el comportamiento de los contribuyentes y las obligaciones con los acreedores de la ciudad que por la desaceleración de los mercados inmobiliarios.

Según Benigno & Robatto (2019) en su artículo “Creación de dinero privado, crisis de liquidez y gobierno” desarrollada en Estados Unidos menciona que cuando los intermediarios financieros emiten deuda libre de riesgo la economía es vulnerable a las crisis de liquidez. La intervención del gobierno en forma de compra de activos y seguro de depósitos es equilibrada (en cierto sentido, mantienen la misma distribución) aumentan el bienestar y eliminan la crisis de liquidez si la capacidad fiscal es lo suficientemente grande. Por el contrario, restringir a los intermediarios para que inviertan en proyectos de bajo riesgo siempre puede eliminar la crisis de liquidez, pero reducirá el bienestar.

Fariza (2021) en su artículo de opinión “El dilema de Latinoamérica: subir impuestos o el abismo de la deuda” menciona que en Argentina se establecieron impuestos a las grandes fortunas a raíz de la Covid-19 a 12 mil personas con ingresos superiores a los 2 millones de dólares, del cual 3 mil millones de dólares de liquidez financiera serían destinadas para combatir la pandemia, esta medida no fue bien vista por lo que 220 contribuyentes no cumplieron con esta ley llegando a procesos judiciales aduciendo que es confiscatorio y una amenaza a la propiedad privada.

El Diario El Comercio (2021) ya en el ámbito nacional, recoge la información del gerente del Centro Legal de la Cámara de Comercio de Lima, Víctor Zavala, quien refiere que, debido al estado actual de emergencia tanto sanitaria y económica por la que atraviesan la mayoría de contribuyentes y que por ende repercuten en la recaudación fiscal, los municipios otorgan descuentos por pago de impuesto predial y arbitrios en el período 2021; también se han condonado multas e intereses producto de pago no oportuno en años anteriores. Es por ello que en Lima y Callao alrededor de 23 municipalidades han brindado ordenanzas y decretos de alcaldía. Lo anteriormente se refleja un casi la totalidad de municipalidades del Perú, con ello se agudiza el problema de liquidez en cada comuna de nuestro país.

Según La Industria (2021) en la municipalidad provincial de Chepén se dejó de percibir S/ 124 mil soles en recaudación tributaria a consecuencia que dicha entidad no cobró las deudas tributarias a tiempo, por lo que 11 contribuyentes no cumplieron con su compromiso tributario dentro del plazo establecido y la deuda prescribió, generando un perjuicio económico a la entidad.

Según el Diario Gestión (2021) debido al estado de emergencia por el Covid-19 veinte municipalidades de Lima otorgan facilidades tributarias

para el cumplimiento de los pagos tributarios municipales luego de haber vencido los plazos ya establecidos para el periodo 2021, incluso podrán pagar deudas de años anteriores sin cargo de multas e intereses moratorios.

Tineo (2021) en su artículo señala que el presidente del CCL Leonardo López asegura que un mecanismo de rebajas de intereses y multas fomentaría a pagar a los contribuyentes sus deudas tributarias y desistir de los procesos administrativos y judiciales, con respecto a las deudas que mantienen las grandes empresas al Estado Peruano de acuerdo a un estudio encargado por la CCL a Macroconsult, la deuda en cobranza asciende aproximadamente a S/ 118 mil millones, que comprende la deuda fija en cobranza coactiva que pese a los esfuerzos del estado no ha podido ser cobrada y difícilmente podrá ser cobrada en el futuro, así como la deuda en litigio que asciende aproximadamente a unos S/ 32 mil millones donde hay la probabilidad de cobranza siempre y cuando el Estado gane el proceso judicial.

En el ámbito Regional, En Trujillo, a través de Gob.pe (2021) el gerente general del SAT Trujillo, afirmó que todavía se haya en vigente la campaña de beneficios tributarios la cual ofrece descuentos para los pagos de arbitrios en el 2021; además de los años previos. El plazo ya habría culminado el 31 de agosto de este año, salvo ampliación. Los

descuentos van desde el 10% para arbitrio adeudos en el presente período hasta 30%, en períodos anteriores. La coyuntura por pandemia ha generado el retraso de los pagos en los diferentes rubros municipales, así la liquidez se ve afectada más aun en los últimos tiempos.

En el ámbito local, en el distrito de Yambrasbamba, provincia de Bongará, Región Amazonas se localiza la municipalidad distrital de Yambrasbamba, la cual viene funcionando desde el 26 de diciembre del año 1870, con su alcalde actual el Sr. José Telmo Hernández Zelada, esta municipalidad está orientada a la labor social con los proyectos de construcción y mejoramiento de vías vecinales, losas deportivas, mejoramiento de agua y alcantarillado de los 19 anexos y 3 centros poblados que conforman el distrito de Yambrasbamba. La municipalidad en estudio no es ajena a la problemática descrita en los acápite internacionales y nacionales, la cobranza de los tributos municipales es una deficiencia latente y alarmante, debido a que no hay un control de las deudas tributarias, esto se debe a que la municipalidad carece del funcionamiento del Área de Rentas según el ROF vigente de la entidad, lo que a su vez hace que no se cuente con un registro de predios y catastro urbano de ninguno de sus 03 centros poblados.

La recaudación por concepto de tributos municipales es casi nula, esta situación es una limitante para que la municipalidad no pueda realizar

progresos en la calidad de vida de los pobladores, el único ingreso con el que cuenta la municipalidad es el Fondo de Compensación Municipal (Foncomún) que el Ministerio correspondiente distribuye mensualmente a todas las comunas del Perú para hacer frente a sus obligaciones.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Internacional

En Bolivia, Escobar (2018) en su informe de investigación denominada Morosidad y su incidencia en la recaudación de tributos, tuvo por fin determinar el impacto de dicha repercusión en la municipalidad de La Paz. Para ello, el autor realizó una investigación cuali-cuantitativa. También, las técnicas usadas en esta investigación fueron las encuestas. El autor concluyó que un porcentaje elevado de la población no es consciente del impacto originado por la falta de contribución ignorando que este tipo de incumplimiento perjudica a las obras, las cuales deberían ser invertidas en la Paz.

Dosantos y Márquez (2018) en su estudio relacionado a la Gestión financiera en una Municipalidad del Marañón, se enmarca en tipo descriptivo-diseño no experimental, tomaron como muestra a 70 personas entre colaboradores, las cuales fueron encuestadas considerando como instrumento un cuestionario de 18 ítems, tomando en cuenta el escalamiento de Likert como opciones de respuesta. Se

concluye que, la gestión financiera en la Municipalidad es apropiada, reforzando con la confirmación de que casi un 90% aprueban el nivel profesional, así como también de personal administrativo. En relación a la evaluación de las finanzas municipales alcanza, alcanzó un promedio de satisfacción mayor al 90%. Sobre el planeamiento financiero, alrededor del 82% lo aprueba, siendo una cifra cerca al 4% quienes lo desapruaban. En rubros como el control financiero los resultados ofrecen un respaldo promedio del 78%; son bajos los resultados ligados a la administración de ingresos (34.3%), la infraestructura municipal (37.1%), la falta de material de escritorio (35.7%), además de la información a la comunidad sobre el uso de los ingresos (47.1%).

Loor y Brigette (2019) en su estudio sobre el impuesto predial y la recaudación: Caso GAD Santo Domingo, concluyen que el pago de impuestos prediales han sido un gran aporte que lo contribuyentes cumplan con obligaciones municipales y para contribuir con el desarrollo de la comunidad donde se desenvuelven. Sobre el total de impuestos en los períodos 2000 al 2007, los resultados han verificado que lo recaudado por impuestos sobre la propiedad fue del 40%. Como componente principal de recaudación el predial tuvo una mayor presencia.

1.2.2. Nacional

Delgado (2021) estudio de cómo la morosidad tributaria influye sobre los ingresos municipales, la finalidad de mismo se centró en determinar de qué manera influye una influye sobre la otra en una municipalidad. Para lograr el objetivo, desarrolló un diseño de investigación correlacional, considerando a la encuesta como técnica para recogida de datos. El nivel de la indagación fue descriptivo-explicativa. Como resultado principal, la autora afirmó que los contribuyentes que participaron poseen la voluntad de cumplir con los pagos tributos, sin embargo, no tienen confianza en las autoridades en el destino que les brindan a sus contribuciones.

Pérez (2018) en su indagación científica, sobre la implicancia de los compromisos tributarios sobre la liquidez en el municipio de Uchumayo - Arequipa, tuvo como propósito principal hallar la razón de la producción de las deudas de tributos, así también de identificar las consecuencias de la deficiencia en la liquidez en el año. Mencionada investigación fue desarrollada en un nivel de descripción y explicativa, con diseño no-experimental y transversal. EL investigador concluyó que las deudas tributarias municipales se ven afectadas ante el incumplimiento de pagos por parte de los ciudadanos, esto debido a la ausencia de cultura en tributación y la desconfianza de los pobladores ante las gestiones municipales.

Muñoz (2021) en su investigación relacionada a los compromisos tributarios y su efecto sobre la liquidez en el municipio de Acobamba, tuvo como objetivo primordial, cuál es grado de asociación entre deudas tributarias y liquidez. El tipo en que se enmarcó la investigación fue aplicado de nivel de descripción y correlación. Utilizó una encuesta la misma que fue aplicada a 91 contribuyentes. Como conclusión se estableció que la liquidez permite el cumplimiento con sus compromisos financieros con la sociedad misma.

Quispe (2018) en su indagación tuvo por objetivo fundamental determinar la incidencia de la cultura tributaria sobre el pago del impuesto del rubro predio, para tal fin desarrolló y aplicó un cuestionario dirigido a evaluar ambas variables en estudio y con ellos se concluyó que no existe una cultura tributaria en las personas que contribuyen, desconociendo la trascendencia del pago de sus impuestos, es decir desconoces en qué se utilizan o para qué sirven, en qué obras o programas son usados.

Rodríguez (2018) en su investigación sobre los impuestos y liquidez en el municipio de San Miguel de Aco, formuló el problema: ¿Cómo es el tratamiento de los impuestos y cuáles son sus repercusiones sobre la liquidez?, realizar la descripción del tratamiento de los impuestos y sus

efectos en la liquidez municipal fue su propósito principal. El enfoque considerado fue el cuantitativo, con tipología en la que se describe a profundidad el problema presentado, fue una investigación no-experimental. La población que se tuvo a bien considerar a una veintena de funcionarios, siendo parte de la muestra 15 de ellos. La técnica considerada fue la encuesta y el cuestionario estructurado como instrumento asociado. Es así que, cerca del 90% de los encuestados manifiestan estar conformes con el pago realizado por impuesto predial, la totalidad realizan la contribución del impuesto de alcabala; además, el 60% refiere el organismo municipal no posee una planificación de inversiones para gestionar adecuadamente los fondos recaudados, fueron los resultados principales. Se concluyó que en el último quinquenio se evidencia un acrecentamiento del pago de los tributos, pero se han visto complicados por la pandemia, así los efectos sobre la liquidez van en aumento. Superando algunos problemas presentes en las áreas de administración y comunicación; y teniendo planes y estrategias adecuadas para mejorar la recaudación, el incremento sería más notable.

Labán (2018) en su investigación orientada a evaluar el retraso en el desembolso de tributos municipales en los contribuyentes en Lambayeque, propone mejorar la recaudación tributaria 2016 y 2017. Como propósito principal se planteó presentar un conjunto de

actividades que permitan mejorar recaudación tributaria y de esta forma ver reducido el índice de morosidad; de la misma forma que permita concientizar a los contribuyentes a través de cultura basada en una tributación reflexiva y responsable. También, pretendió ilustrarse cuáles son las causas de morosidad, porque son muy recurrentes. La investigación se enmarcó en la tipología aplicada, siendo no experimental transaccional su diseño, el enfoque fue cuantitativo. Funcionarios del Área de Gerencia de Administración Tributaria fueron considerados como muestra, como técnicas de investigación se consideraron la entrevista y observación. Los resultados indican que se presenta un mayor índice de morosidad en lo representado por el impuesto correspondiente a los predios, el cual alcanza setenta puntos porcentuales. Además, es importante mencionar que existe una débil cultura de tributación muy notoria por parte de los contribuyentes, repercutiendo en que los niveles de ingresos sean bajos. Se concluye que se debe considerar propuestas que permitan llegar y hacer reflexionar al contribuyente de tal forma que contribuya con la recaudación tributaria, permitiendo a la municipalidad gestionar los recursos de forma eficaz, logrando una población atendida en sus necesidades principales.

1.2.3. Local

Echaíz (2019) investigó sobre la Recaudación Tributaria y la ejecución presupuestaria, su indagación planteó como objetivo primordial medir la asociación entre ambas variables estudiadas. Siendo una investigación no experimental, concluyó que hay gran evidencia de un alto grado de relación.

Cajusol (2019) en su tesis respecto a la recaudación de ingresos municipales como instrumento para la formulación y ejecución del presupuesto en una municipalidad de Utcubamba, planteó como acción primordial determinar el nivel de recaudación de ingresos municipales para la posterior formulación y ejecución adecuada del presupuesto. Siendo una investigación no experimental y con alcance descriptivo, se concluyó no cuentan con personal capacitado para la recaudación, debido a que no proporcionan información adecuada cuando el usuario la requiere.

Idrogo (2018) en su tesis llamada Impuesto a la renta y su influencia en la informalidad de las micros y pequeñas empresas comerciales en Utcubamba se planteó como principal objetivo identificar y describir la influencia del impuesto a la renta en la formalidad las diferentes tipología de empresas, de acuerdo a la información recolectada de esta investigación se puede decir que se obtuvo como resultados que el origen de la principal de la no formalización se debe, en gran medida, a

las deficiencias en comunicación entre el ente rector del estado y el pequeño y microempresario.

Cotrina (2021) en su proyecto de tesis denominado estrategia de educación tributaria para disminuir la evasión tributaria del IGV, asumió como principal objetivo reconocer los componentes que trascienden en la evasión tributaria del IGV, esta investigación se realizó utilizando encuestas aplicadas a 20 personas. Concluyó que existe una deficiente comunicación, siendo uno de los componentes que más que aporta a la evasión de impuestos tributarios.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Teoría del Sistema Tributario

1.3.1.1. Definición del Sistema Tributario

Ludeña (2019) refiere sobre el sistema tributario que es aquel mediante el cual el Estado capta el dinero de sus administrados para así poder cumplir con las cargas públicas. Y que, atendiendo a una Política Fiscal determinada se estructuran los cargos económicos en relación a rentas, mercancías, propiedades, patrimonio o servicios públicos, así como también los procedimientos relacionados para su exacción. El propósito principal del sistema de tributación es poder recaudar los fondos necesarios para que el Estado pueda cumplir con sus necesidades.

El Ministerio de Comercio e Industria de la India (2020), afirma que el sistema tributario son un conjunto de impuestos los cuales son recaudados por los gobiernos sobre sus ciudadanos de tal manera que puedan generar ingresos que les permita emprender proyectos que ayude impulsar la economía del país, elevando el nivel de vida de sus ciudadanos. La autoridad del gobierno para recaudar impuestos en la India tiene como sustento la Constitución, donde queda asignado el poder de recaudar impuestos a los gobiernos central y estatal. Cabe recalcar que los impuestos recaudados, están respaldados por ley la cual es aprobada por el Parlamento o la Legislatura estatal.

Solórzano (2013) define al sistema tributario como un conjunto, racional, coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se origina por la aplicación de régimen tributario en un país del cual podrá variar de un tiempo a otro. Las necesidades actuales de los estados permiten modificar los regímenes tributarios siempre y cuando no afecten los ingresos económicos de los aportantes de manera drástica.

Bravo (2006) menciona que el sistema tributario es el conjunto de normas jurídicas que establecen tributos, además establecen y controlan procedimientos y deberes formales los cuales son importantes para permitir el traslado de tributos al Estado. Es preciso mencionar que el

sistema tributario contiene los principios del Derecho Tributario, usualmente formuladas sobre la base del texto Constitucional. El régimen tributario, referido a las normas de tributación, queda contenido en el sistema tributario.

Pino et al. (2021) en Colombia, afirman que los impuestos conforman el transcendental sustento de un Estado, el cual tiene un conjunto de funciones las cuales buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La importancia de pagar tributos reside en que, con los aportes los ciudadanos contribuyen a garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado. Así también se garantiza que el gobierno proporcione los bienes públicos de tal forma que logre beneficiar a todos, tales como carreteras, escuelas, puentes, colegios, hospitales, etc. Queda establecido en La Constitución la cual es la norma de normas que a los ciudadanos les corresponde el financiamiento, mediante los tributos, los gastos e inversiones de la nación.

Es importante considerar que las personas han asimilado que los Estados precisan de impuestos para solventar las inversiones en especial en el rubro social. Lo que esperan los ciudadanos es que los impuestos a pagar sean justos, que no atenten contra sus ingresos y que, sobre todo, sean utilizados eficiente y eficazmente.

Así también, Alejandro (2011) asegura que el sistema tributario está enfocado a estimular el ahorro, y por definición, este lo generan las personas que ganan más de lo que consumen. En Chile son una fracción muy pequeña. Se refiere al 20% más rico, porque salvo el ahorro forzoso de las AFP, para mucha gente no hay otro ahorro. El actual sistema tributario chileno permite que se esté ahorrando en las empresas en términos de utilidades tributables retenidas, en el Fondo de Utilidades Tributables (FUT), del orden de US\$ 220 mil millones. Resulta muy importante, invertir los excedentes de la recolección de tributos que generen rentas que permitan la reinversión a mediano y largo plazo.

Desde la perspectiva de Villasmil et al. (2018) afirman que es primordial que los contribuyentes acepten el sistema tributario, de lo contrario, el cumplimiento tributario será bajo o deficiente. Los contribuyentes deben estar conscientes de la necesidad cumplir con el pago de los impuestos para de tal forma que el Estado cumpla con las funciones las cuales le han sido asignadas.

Caro (2020) asegura que, al interior del sistema tributario, los impuestos están dados para el cumplimiento obligatorio, a diferencia de otros tipos de transacciones económicas. El cumplimiento de los pagos de impuestos, regulados formalmente, permite al Estado convertir a su sistema tributario, para unos, en una herramienta eficaz y eficiente de

reproducción y acumulación de capital y para otros en amenguar la pobreza y vencer la desigualdad existente.

En Rusia Nazarov (2016) afirma que el concepto de sistema tributario se traslada a los puntos de debate de la ley tributaria. El término sistema tributario se extiende y se desenvuelve sobre actos normativos, sentencias judiciales, investigaciones científicas y medios de comunicación. Para el mismo autor, los autores rara vez explican lo que entienden por un sistema tributario, es así que sin un sustento teórico sobre lo que significa sistema tributario, carece de sentido legitimarlo fijando el concepto en un acto legislativo. Este es evidenciado por la práctica legislativa rusa. Por ejemplo, el artículo 2 de la Ley de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia No. 2119-1 de fecha 27.12.1991 "Sobre las bases del sistema tributario en la Federación Rusa" dice que el sistema de tributación es un conjunto de impuestos, tasas, derechos y pagos otros, cobrados de acuerdo con los procedimientos establecidos. Lo que sí es importante que el sistema permite al estado poder sostener y financiar los requerimientos de la nación.

Para el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT, 2020), el sistema tributario es un conjunto de tributos vigentes en un país, en un momento determinado. Al hablar de un sistema tributario, es

importante tener en cuenta siempre la realidad en el cual se aplica de tal forma que puedan adecuarse sin afectar a la población. Dos aspectos son importantes en considerar, uno es, la limitación espacial considerando que es aplicable a un único país; y el otro, referido al límite temporal debido a que se desarrolla en un período de tiempo determinado, siendo temporal. La palabra sistema implica armonía entre los impuestos entre sí y entre los objetivos fiscales y extra - fiscales del estado. Por su propia definición sistema implica que existan distintos elementos, que haya un enlace entre los mismos, un orden o forma específico, objetivos preestablecidos y comunes. Por eso, la mayoría de las doctrinas afirman que llegar al sistema tributario es el ideal, pero lo que se tiene son regímenes tributarios, los cuales en muchos países se caracterizan por la imprevisibilidad, el cambio permanente y reformas tributarias con el único fin recaudatorio. Sin características importantes de los sistemas tributarios la temporalidad y espacialidad de aplicación.

También es interesante el aporte de Kucherov (2006) quien afirma que el sistema tributario es un sistema basado en principios de relaciones públicas reguladas legalmente que surgen debido a la imposición y recaudación de impuestos y tasas. El autor identifica, en la estructura de un sistema de impuestos, algunos subsistema u órganos los cuales están desarrollados de manera aislada, estos son: un organismo que impone o llamado también el cuerpo de sujetos impositivos; el sistema

de impuestos y honorarios; el organismo conformado por los contribuyentes llamado también el cuerpo sujeto pasivo; el sistema de impuestos considerado como órganos de administración y el sistema de órganos que garantizan la seguridad tributaria. Estos órganos aseguran que el Estado pueda hacerse de los recursos necesarios para brindar a sus ciudadanos ejecución de obras de gran magnitud, atender servicios de educación, salud, seguridad, justicia, etc.

Bryzgalin (2002) define el sistema tributario como un sistema el cual interrelaciona a todos sus subsistemas como los son económicos, políticos, organizacionales, y legales. A decir del mismo autor, los principales elementos del sistema tributario de cualquier estado son las características económicas del sistema tributario, cursos actuales y futuros de la política tributaria, el sistema de legislación tributaria principios, el sistema de impuestos y otros órganos fiscales, las condiciones de interacción entre los sistemas presupuestario y tributario, los procedimientos de distribución de impuestos entre presupuestos, las formas y métodos de control fiscal, el orden y condiciones de la fiscalización procedimientos, la responsabilidad de los intervinientes en las relaciones jurídicas tributarias, los medios de proteger los derechos e intereses de los contribuyentes, etc. Es preciso mencionar que cuando los estados generan ingresos producto del recojo de impuestos, los ciudadanos ejercen sus derechos y presionan para que dichos ingresos

sean invertidos poniéndolos a su disposición para mejorar su calidad de vida.

Al estudiar el concepto de sistema tributario, Sokolova (2007) define que es un componente del sector público del sistema financiero y que incluye todos los impuestos y tasas, y los organismos que organizan su pago y control. En el mismo sentido, Ivanova (2004) ve al sistema tributario como un complejo proceso legal, socioeconómico, y fenómeno político de la vida pública, en el que los siguientes constituyentes pueden distinguirse: la construcción jurídica del impuesto como fundamento de la formación del sistema tributario (distinguido del sistema tributario con miras a destacando el papel especial de la categoría jurídica como elemento formador de sistemas); el sistema tributario estatal que se forma, basado en la unificación del orden jurídico, construcciones de todos los impuestos establecidos para cumplimiento; la actividad normativa de órganos gubernamentales representativos en el ámbito fiscal; el sistema de impuestos cuerpos; fiscalización fiscal; la política tributaria estatal; la cultura tributaria de la población. Una cultura tributaria es muy importante para la consecución de los objetivos establecidos por el sistema tributario.

Chernik (2006) define el sistema tributario como una formación compleja que incluye subsistemas interconectados los cuales son el subsistema

tributario y el subsistema de administración. El primero se establece como un conjunto de impuestos y tasas impuestas de manera legislativa los cuales son pagados por las personas jurídicas y personas físicas al sistema presupuestario del Estado. La segunda, conformada por el conjunto de órganos a los cuales el Estado les brida la facultad para controlar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes conformada tanto por personas jurídicas como personas naturales. El sistema tributario de Estados democráticos constitucionales fue constituido por factores muy importantes como lo son: la influencia de la historia, condiciones y factores políticos, económicos y sociales que se pusieron de manifiesto a raíz de distintas razones considerando relaciones nacionales o internacionales. Los sistemas tributarios, en la actualidad, son universalmente aceptados, a pesar de que no son respetados, considerando que los sectores de más elevados ingresos deben aportar más que aquellos que poseen ingresos menores o mínimos.

Tolkushkin (2000) define el sistema tributario como un conjunto de impuestos y tasas que se cargan en un estado, y las formas y métodos de su organización. Mientras que, Yutkina (1999) argumenta que el sistema tributario es un conjunto de impuestos, derechos y tasas que se cobran en el territorio de un Estado de conformidad con el Código Tributario, así como el conjunto de normas y reglamentos que

determinan la poderes y responsabilidades de las partes que participan en las relaciones jurídicas tributarias.

Nazarov (2016) asevera que el sistema tributario es una categoría social, es además considerado como un sistema abierto cambiante el cual va incorporando políticas, económicas y legales disposiciones necesarias, y se establece con miras a velar por el cumplimiento de la aplicación de las tasas imponibles (o mecanismo fiscal) como medio de apoyo financiero a la actividad de las formaciones territoriales públicas. Es preciso mencionar que el sistema tributario moderno incorpora tres principales características: es interconectado, inter penetrativo y, al mismo tiempo, cuasi-independiente, lo último quiere decir que no están conectados de manera rígida. Como subsistemas la conforman el económico, el legal y el político. El constituyente jurídico del sistema tributario está conformado por disposiciones las cuales están basadas en regulaciones políticas iniciales, que a la vez van implementando ideas económicas actuales de los impuestos considerando los entornos internos y externos, y que se establecen específicamente en un determinado estado en materia de impuestos y tasas. Muchos de los países consideran la preponderancia en las reformas tributarias y han ido variando con el transcurrir de los años y las necesidades actuales. Es por ello, que se presenta la modificación de la estructura del sistema tributario, modificando uno o varios impuestos con el único propósito de

hacer más eficiente y eficaz su funcionamiento en aras del logro de resultados.

En Brasil, Junior (2020) afirma que el sistema tributario es un sistema complejo que básicamente se encarga en recaudar impuestos para así subsidiar las acciones gubernamentales a desarrollar, considerando la ejecución de servicios los cuales son prestados a la población, además de mejorar la infraestructura pública y cumplir con el pago a los servidores del estado por sus servicios prestados. Es una regla general que los impuestos sean impuestos por el gobierno a los ciudadanos de manera directa o indirecta, ello por la compra de productos o utilización de servicios. Es preciso mencionar que se deben conocer cuáles son los gastos tributarios de tal forma que se pueda aportar en la transparencia de la política fiscal, así como también determinar cuál es el potencial del sistema y su desempeño administrativo.

Para la Editorial Académica Internacional (IGI-Global, 2022) el sistema tributario es una agrupación de reglamentaciones o normas tributarias, las cuales están asociadas a un mecanismo único a los efectos de lograr una determinada política tributaria. Incluye una gran cantidad de formularios de impuestos que se diferencian en cada sistema, el cual está conformado de un conjunto de organizaciones, además de instrumentos los cuales están disponibles para las autoridades

encargadas de gestionar las actividades tributarias para la consecución de objetivos fiscales, económicos, sociales y políticos dentro del sistema económico.

Para el Banco Mundial (2018), un buen sistema de tributación debe basarse en la simplicidad, transparencias, además debe de fomentar la recaudación de recursos eficiente y eficazmente. Se debe promover la equidad considerando en sistema progresivo. Cabe recalcar que un buen sistema tributario mengua las diferencias económicas, promoviendo la competitividad. Además, se recalca que, si lo recaudado aparece muy por debajo de lo esperado, es señal que existe una incidencia de evasión fiscal y/o una administración deficiente. También es trascendental fortalecer administración tributaria considerando modernizar haciendo uso de tecnología, mejorar la fiscalización y fortalecer el régimen de sanciones sin exprimir a los que menos tienen. En Perú, considerando mejorar la asistencia y poniendo en marcha mejores servicios a los contribuyentes, incrementando la cobertura de la facturación electrónica y extendiendo los servicios electrónicos de registro, entre otros han logrado que se incremente la recaudación tributaria.

Finalmente, en Brasil, De Araujo y Felix (2020), afirman que los sistemas tributarios son sistemas los cuales guardan procedimientos del

movimiento financiero en el que se impone un impuesto con la función recaudatoria, el Estado impone un impuesto y el contribuyente, según la situación propiedad de hecho en la sociedad tiene el deber de financiar. Con ello, el Estado garantiza el derecho de gozar de los servicios de manera legal. No hay que dejar de lado la perspectiva por el cual el contribuyente define al impuesto como una medida sancionadora, algo que va en contra de su economía.

1.3.1.2. Principios de un sistema Tributario

Según la SUNAT (2021), se considera como principio fundamental:

Principio de legalidad - reserva de la ley

Sólo por Ley o por Decreto Legislativo, en caso de delegación, se puede:

- a) Crear, modificar y suprimir tributos; señalar el hecho generador de la obligación tributaria, la base para su cálculo y la alícuota; el acreedor tributario; el deudor tributario y el agente de retención o percepción, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 10º;
- b) Conceder exoneraciones y otros beneficios tributarios;
- c) Normar los procedimientos jurisdiccionales, así como los administrativos en cuanto a derechos o garantías del deudor tributario;
- d) Definir las infracciones y establecer sanciones;
- e) Establecer privilegios, preferencias y garantías para la deuda tributaria; y,

- f) Normar formas de extinción de la obligación tributaria distintas a las establecidas en este Código.

Calderón (2017), afirma que el principio tributario está directamente relacionado con el reconocimiento de que no es indiferente la forma en que se da la recaudación impositiva. Es decir, se trata de un término referido al cómo y al para qué ello desde una doble vertiente: por un lado, en cuanto al reparto de la carga tributaria, aunque con ella se pretenda únicamente financiar los gastos públicos, y por otro respecto al cumplimiento de otros fines distintos a los meramente recordatorios.

Para el principio de justicia, inicialmente se vinculó tanto al para qué del impuesto, es decir, el bien común, como en el reparto mismo, principio de igualdad en el gravamen y por ello reparto conforme a la capacidad económica.

Masbernat (2014), sobre justicia y sistema tributario. Acuerda que un sistema tributario idealmente justo debe construirse, en esencia, sobre la base de impuestos, y solo marginal y controladamente puede incorporar tasas y contribuciones, excluyendo de manera efectiva la existencia de figuras fiscales de otra naturaleza y figuras parafiscales que, bajo diferentes formulaciones o excusas de legitimidad, atenten indiscriminadamente contra el patrimonio de las personas (tarifas,

precios públicos, precios privados, etc.). Lo anterior en términos tales que, considerando la presencia de un fin del Estado, este debe hacerse cargo a través del sistema tributario.

El principio de eficiencia económica en los tributos remitió desde sus inicios tanto a fines como medios (reducción del coste directo o indirecto derivado de la exacción del tributo, o el fomento de actuaciones económicas consideradas socialmente convenientes) aunque en su configuración intervinieron fuentes no estrictamente jurídicas que obligan a vincular su sentido y alcance al del propio concepto de eficiencia económica.

Caro (2020) citando a Stiglitz (2003), considerando como fundamento teleológico, los sistemas de tributación deben contribuir al desarrollo económico de una sociedad de manera justa y proporcionada. Para ello, deben tener unos atributos que eviten aumentar el bienestar de un grupo de personas a costa de la disminución del bienestar de otras. Considera como principios generales: la eficiencia, la sencillez, la flexibilidad, la responsabilidad política y la justicia. Estos, en conjunto, deben ser los pilares que sustentan un buen sistema tributario.

Britannica (2020), sobre los principios de los sistemas de tributación considera cánones por los cuales el economista y filósofo del siglo XVIII Adam Smith intentó sistematizar. Estas son:

Equidad horizontal, el cual supone que las personas en la misma o similar posición (en lo que respecta a los efectos fiscales) estarán sujetas a la misma obligación tributaria. En la práctica, este principio de igualdad a menudo se pasa por alto, tanto de forma intencionada como no intencionada. Las violaciones intencionales generalmente están motivadas más por la política que por una política económica sólida (por ejemplo, las ventajas fiscales otorgadas a los agricultores, propietarios de viviendas o miembros de la clase media en general; la exclusión de intereses sobre títulos públicos).

El principio de la capacidad de pago, exige que la carga tributaria total se distribuya entre las personas de acuerdo con su capacidad para soportarla, teniendo en cuenta todas las características personales relevantes. Los impuestos más adecuados desde este punto de vista son los gravámenes personales (impuestos sobre la renta, el patrimonio, el consumo y las sucesiones). Históricamente hubo un acuerdo común de que el ingreso es el mejor indicador de la capacidad de pago. El principio del beneficio

Según el principio del beneficio, se considera que los impuestos cumplen una función similar a la de los precios en las transacciones privadas; es decir, ayudan a determinar qué actividades emprenderá el gobierno y quién las pagará. Si este principio pudiera implementarse, la asignación de recursos a través del sector público respondería directamente a los deseos de los consumidores.

El principio de beneficio para la mayoría de los servicios públicos es difícil de implementar debido a que, los ciudadanos generalmente no tienen inclinación a pagar por un servicio prestado públicamente, como un departamento de policía, a menos que puedan ser excluidos de los beneficios del servicio. El principio del beneficio se utiliza con mayor éxito en la financiación de carreteras y autopistas a través de gravámenes sobre los combustibles para motores y las tarifas de los usuarios de las carreteras (peajes). Los impuestos sobre la nómina utilizados para financiar la seguridad social también pueden reflejar un vínculo entre los beneficios y las “contribuciones”, pero este vínculo suele ser débil, porque las contribuciones no van a las cuentas de los contribuyentes individuales.

Eficiencia económica, requisito que surge de la naturaleza de una economía de mercado. Aunque hay muchos ejemplos de lo contrario, los economistas generalmente creen que los mercados hacen un trabajo

bastante bueno al tomar decisiones económicas sobre opciones como el consumo, la producción y el financiamiento. Por lo tanto, sienten que la política fiscal debe abstenerse en general de interferir con la asignación de recursos económicos del mercado. Es decir, la tributación debería implicar un mínimo de interferencia con las decisiones individuales. No debe discriminar a favor o en contra de gastos de consumo particulares, medios de producción particulares, formas particulares de organización o industrias particulares. Esto no significa, por supuesto, que los principales objetivos sociales y económicos no puedan prevalecer sobre estas consideraciones. Puede ser deseable, por ejemplo, imponer impuestos sobre la contaminación como medio de proteger el medio ambiente.

International Monetary Fond – FMI (2001), aseguran que la estructura del impuesto sobre la renta de las personas físicas en muchos países en desarrollo está plagada de graves violaciones de los dos principios básicos de una buena política fiscal: simetría e inclusividad. (No hace falta decir, por supuesto, que la política fiscal también debe guiarse por los principios generales de neutralidad, equidad y simplicidad). El principio de simetría se refiere al tratamiento idéntico a efectos fiscales de las ganancias y pérdidas de cualquier fuente de ingresos determinada. Si las ganancias están sujetas a impuestos, entonces las pérdidas deben ser deducibles. El principio de inclusión se relaciona con

la captura de un flujo de ingresos en la red de impuestos en algún punto a lo largo del camino de ese flujo. Por ejemplo, si un pago está exento de impuestos para un beneficiario, entonces no debería ser un gasto deducible para el pagador. La violación de estos principios generalmente conduce a distorsiones e inequidades.

Para Bolaños (2017) Una de las responsabilidades consagradas en el artículo 95 de la Constitución Política implica contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad, pero muchos contribuyentes perciben que su relación de intercambio con el gobierno es injusta, lo que nos lleva a pensar en los diferentes factores; por ejemplo, la idea de una insuficiente cantidad y calidad de gasto público o la concepción de que el sistema tributario es inequitativo se ve favorecida gracias a los tratos tributarios diferenciales, siendo el caso las deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios que permiten que exista una percepción de injusticia en la relación del Estado con la sociedad y favorecen que exista la evasión de impuestos.

Es válido señalar la importancia de las estrategias, no solo penales, que se puedan emplear con el fin de promover el cumplimiento tributario, que, en muchos casos, por la percepción que se tiene sobre el manejo de los recursos, la alta desigualdad económica y la poca capacidad

redistributiva, se ve reflejado en el incumplimiento y evasión ya mencionados. La percepción que pueda tener una persona sobre la constitucionalidad del sistema tributario se basa en su experiencia y en la que podría conocer de los demás, lo que se fundamenta en el modo en cómo se calculan y recaudan los impuestos y hace que las personas conciban al sistema impuesto como justo o injusto.

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX, 2020), sobre el sistema fiscal italiano afirma que tiene características similares a los orbes europeos industrializados, existiendo impuestos directos e indirectos. Los principios generales del sistema de tributación se plasman en Constitución, en particular, sobre los artículos 23 y 53. Se consideran cuatro principios los que orientan la reforma tributaria y éstas son: estimular el crecimiento económico mediante una mayor eficiencia de la base de tributación, reduciendo la carga tributaria sobre los factores de producción; racionalizar y simplificar actividades del sistema tributario, reduciendo obligaciones y eliminando impuestos muy pequeños; considerar como base lo considerado en la Constitución, justicia y equidad, procurando la conservación progresiva del sistema tributario; y, luchar contra la evasión y elusión fiscal.

1.3.1.3. Requisitos de un Sistema Tributario

- a)** Factor Fiscal. Debe ser suficiente, las formas de fiscalizar, facturar y registro deben ser eficientes y garantizar la recaudación que se necesita funcionar adecuada y correctamente, de tal forma que logre combatir la evasión.
- b)** Factor Económico. Basado en la funcionalidad y flexibilidad, se orienta al bienestar económico, adaptándose a los ciclos económicos.
- c)** Factor Social. Deberá garantizar no sacrificar a la población, la distribución irá acorde de la capacidad de contribución que posea cada habitante. Tendrá las características de ser progresivo y con justicia social.
- d)** Factor Administrativo. Basado en la simplicidad, produciendo certeza y confianza en el contribuyente acerca de la manera de cómo se realizarán los pagos, el lugar, la fecha, Etc.

Para Oklahoma Policy Institute (2020), las características de un sistema tributario efectivo, consensua cinco condiciones básicas deben maximizarse en la mayor medida posible:

Justicia, en la que todos los contribuyentes deben pagar una tarifa de impuestos acorde a sus posibilidades, de manera justa. Hay dos conceptos importantes de equidad: equidad horizontal y equidad vertical.

Donde la primera significa que los contribuyentes en condiciones financieras similares deben pagar montos similares en impuestos; y, la segunda, significa que los contribuyentes que están en mejores condiciones deben pagar al menos la misma proporción de ingresos en impuestos que los que están en peores condiciones. La equidad vertical implica clasificar los impuestos en regresivos, proporcionales o progresivos. Impuesto regresivo: Un impuesto es regresivo si aquellos con ingresos bajos pagan una mayor parte de los ingresos en impuestos que aquellos con ingresos más altos. Casi cualquier impuesto sobre las necesidades, como los alimentos comprados en una tienda de comestibles, es regresivo porque las personas de bajos ingresos deben gastar una mayor parte de sus ingresos en estas necesidades. El impuesto sobre las ventas de Oklahoma es un ejemplo. Impuesto proporcional: un impuesto es proporcional si todos los contribuyentes pagan la misma parte de los ingresos en impuestos. Ningún impuesto es verdaderamente proporcional. Los impuestos sobre la propiedad a menudo son los que más se acercan, ya que normalmente existe una estrecha relación entre los ingresos de un hogar y el valor de la propiedad en la que viven. Los impuestos sobre la renta de las empresas a menudo se acercan a la proporcionalidad porque se aplica una tasa a la mayoría de los ingresos de las empresas. Impuesto progresivo: un impuesto progresivo requiere que las personas de mayores ingresos paguen una mayor proporción de sus ingresos en impuestos.

Suficiencia, significando que lo recolectado por impuestos, sean ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad. Un sistema tributario cumple la prueba de adecuación si proporciona ingresos suficientes para satisfacer la demanda de servicios públicos, si el crecimiento de los ingresos cada año es suficiente para financiar el crecimiento del costo de los servicios y si hay suficiente actividad económica del tipo que se grava para que las tasas pueden mantenerse relativamente bajas.

Simplicidad, en la que los contribuyentes esquiven los laberintos producto de pago de impuestos, formularios y requisitos de presentación. Un sistema tributario más simple apoya en que los contribuyentes comprendan de mejor manera el sistema tributario, reduciendo los costos de cumplimiento.

Transparencia, en la que contribuyentes y líderes encuentren de manera fácil la información todo en relación al sistema tributario, sobre todo, de qué manera se utilizan los recursos producto de la recaudación. Con un sistema transparente, se sabe está cumpliendo con sus obligaciones, cuánto de está pagando y que se hace con lo recolectado. Además de conocer quiénes pagan y quienes son los beneficiados por exenciones, deducciones y créditos fiscales.

Facilidad administrativa, donde el sistema tributario no es demasiado complicado ni costoso ni para los contribuyentes ni para los recaudadores de impuestos. Las reglas son bien conocidas y bastante

simples; las formas no son demasiado complicadas; el estado puede saber si los impuestos se pagan a tiempo y correctamente, y el estado puede realizar auditorías de manera justa y eficiente. El costo de recaudar un impuesto debe ser muy pequeño en relación con la cantidad recaudada.

O'Connor (2010), esboza algunos principios sobre el impuesto sobre la renta: Estable, sostenible, adecuada, progresiva, eficiente, transparente y sensible a las externalidades económicas, sociales y ambientales.

Estable, basado en fuentes de ingresos que no fluctúen excesivamente como parte de los ciclos económicos. Los impuestos sobre la riqueza (como el impuesto a la propiedad) tienden a ser más estables durante una recesión. El impuesto a la propiedad es común en muchos países y se usa para financiar el gobierno local.

Sostenible, un impuesto sostenible proviene de una fuente que no se agotará. Del mismo modo, un sistema fiscal sostenible no se ve socavado por un gasto fiscal excesivo.

Adecuado, con ingresos suficientes para pagar el nivel de servicios públicos que la gente desea, así como otras obligaciones del estado, como el servicio de la deuda nacional.

Progresivo, siendo que los que obtienen más de la economía (en términos de riqueza e ingresos) hacen una contribución proporcionalmente mayor. Este debería ser el efecto neto en todo el

sistema tributario, no solo en el impuesto sobre la renta. Los servicios públicos son una forma de hacer que el beneficio neto de la economía sea más progresivo para las personas con ingresos más bajos.

Eficiente, el cual permite minimizar la distorsión económica. El sistema tributario debe buscar incentivar la actividad económica.

Transparente, en la que los impuestos, y a quién se aplican, deben ser claros. Además, todas las exenciones, desgravaciones fiscales, etc. deben ser transparentes.

Receptivo, el sistema tributario también tiene un papel que desempeñar para influir en el comportamiento, respondiendo a las fallas/externalidades del mercado. Los impuestos se pueden utilizar como herramientas de política para lograr objetivos económicos, sociales y ambientales. Por ejemplo, los impuestos al carbono desalientan las actividades con alto contenido de carbono, como la quema de combustibles fósiles.

1.3.1.4. Sistema Tributario Municipal

Para el MEF (2018), la Municipalidad, es el órgano la cual se encarga de la gestión de lo recaudado de los tributos. Las municipalidades son las encargadas la administración exclusiva de las aportaciones y tasas municipales y por excepción los impuestos que la ley estipule.

Facultades de la administración tributaria municipal

Según la guía para registrar y determinar el impuesto predial brindada por el MEF (2018), las facultades son: de determinación, de recaudación, de fiscalización, de resolución, de sanción y de ejecución.

Ingresos tributarios que administran las Municipalidades

Conforme al texto único de ordenado publicado en el Diario El Peruano (2014), son impuestos municipales, las tasas y contribuciones, son determinados por los concejos municipales.

Impuestos municipales (D.S. 156-2004-EF)

Tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte de la Municipalidad. Base Legal: Artículo 5°. Tenemos los siguientes impuestos municipales:

a) Impuesto Predial

Grava el valor de los predios ya sean ubicados en zona urbana o en zona rural y son de periodicidad anual. Son considerados como predios aquellas propiedades, incluyendo las que ganan espacios al mar, ríos y a otros espejos de agua, así también como las construcciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, con la condición que no puedan ser separadas sin

alteración, deterioro o destrucción de la edificación. La municipalidad distrital recauda, administra y fiscaliza este rubro.

b) Alcabala

Es de cobranza inmediata. Grava las transferencias de propiedades, bienes inmuebles urbanos o rústicos.

c) Impuesto al Patrimonio Vehicular

Grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y omnibuses, con una antigüedad que no sobrepase a los tres años, es de periodicidad anual.

d) Impuesto a las Apuestas

Grava los ingresos de las entidades que se dedican a organizar actividades hípcas y afines en las que hayan de por medio apuestas.

e) Impuesto a los juegos

Están afectas la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas.

f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos

Afectan al monto que se abona por presenciar o participar en espectáculos públicos no deportivos que se lleven a cabo en locales y parques cerrados.

Las tasas municipales

Son creadas por Concejo Provincial o Distrital cuya imposición obligatoria se manifiesta por la prestación efectiva de un servicio público o administrativo a la población usuaria la cual realiza la municipalidad.

Tenemos:

a) Por servicio público o arbitrios:

Es el pago que se brinda por prestar o brindar mantenimiento a un servicio público, queda individualizado a cada ciudadano.

b) Por servicios administrativos o derechos:

Es el pago por el cual el contribuyente ofrece por tramitar algún procedimiento administrativo o también por aprovechar de manera particular bienes que perteneces al municipio.

c) Las licencias de funcionamiento:

Es el pago por el cual al contribuyente se le permitirá operar en su establecimiento industrial, de comercio o del corte de servicios.

d) Por establecimiento de vehículos:

Es el pago que deberá realizar cualquier persona que llegue a estacionar su vehículo en zonas comerciales de alta circulación, conforme a lo determinado por el municipio distrital correspondiente, con los límites ofrecidos por el municipio de la provincia.

e) Otras licencias:

De acuerdo a la actividad sujeta a fiscalización o control del municipio, respetando el límite establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Chang (2020), refiere que el análisis de la obsolescencia del sistema tributario municipal de los gobiernos locales, es el principal objetivo de nuestra investigación, habiendo estudiado el caso de la Municipalidad Distrital de Cayma, dentro del período 2015 – 2018. Los gobiernos locales en la actualidad tienen serias deficiencias y limitaciones en cuanto al fortalecimiento institucional, siendo instituciones débiles que dependen de normas nacionales y como resultado, para nuestro caso, tienen una recaudación del impuesto predial no importante, no solo desde una óptica de la cantidad de ingresos, sino también desde la motivación y previsión sostenible de sus recursos económicos necesarios para solventar los servicios públicos, mantenimientos e infraestructura básica local; respecto a ello, los gobiernos locales

subsisten de las transferencias del gobierno central, que este concentra por los conceptos de canon minero y regalías mineras.

Para esto, adicionalmente de la revisión bibliográfica plasmada y analizada dentro del marco teórico y estado de la cuestión, hemos podido desarrollar conceptos básicos y necesarios para poder contextualizar, entender y distinguir los niveles de gobierno; dentro de ellos, sus responsabilidades en lo que refiere a la recaudación tributaria, poniendo en evidencia las limitaciones que no les permite, en autonomía, resolver sus problemas económicos dentro del ámbito local.

Mediante la aplicación de entrevistas a los principales funcionarios de la municipalidad materia de estudio, como también la revisión estadística comparada y descriptiva de las instituciones, como la del Ministerio de Economía y Finanzas, logrando observar los distintos escenarios que la Municipalidad Distrital de Cayma tiene, pudiendo notar un peligro financiero, en su responsabilidad de absolver sus gastos e inversión pública básica local. El resultado final es que hemos puesto en evidencia cualitativa y cuantitativa, mediante una estadística descriptiva, la obsolescencia del actual sistema tributario municipal, que tiene dentro de su manejo el impuesto predial; todo esto, mediante un soporte de información y fuentes oficiales como la del Ministerio de Economía y Finanzas, como a su vez la información propia de la Municipalidad

Distrital de Cayma. Es necesario que las instituciones responsables, como conclusión, puedan realizar una reevaluación y actualización del sistema tributario municipal, permitiendo a los gobiernos locales puedan sustentar económicamente sus propias necesidades básicas locales, sin depender coyunturalmente y necesariamente de ingresos transferidos por parte del gobierno central.

En España, Según el INEAF Business School (2020), el sistema tributario local, conformado por haciendas, tienen a su disposición un conjunto de impuestos, cuyo establecimiento puede ser obligatorio, o en algunos casos potestativos. Al igual que sucede a nivel autonómico, los municipios que sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma y posean más de 75 000 habitantes se benefician de la cesión de la recaudación de ciertos impuestos estatales.

Los impuestos que obligatoriamente han de recaudar los municipios son: Impuesto sobre Bienes Inmuebles; Impuesto sobre Actividades Económicas; Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. De igual manera, entre los impuestos que los municipios pueden recaudar voluntariamente, se encuentran los siguientes: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

1.3.2. Teoría de Liquidez

1.3.2.1. Definición de la Liquidez

Lawrence y Chad (2012) refieren que es la capacidad que tiene una organización en el cumplimiento de compromisos a un plazo relativamente corto. Es la solvencia de la posición financiera general empresarial, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas.

Además, Rubio (2007) afirma que es el grado en que una organización hace frente a sus obligaciones corrientes. También es la medida de su liquidez a corto plazo, lo que implica la capacidad puntual de convertir los activos en líquidos o de obtener disponible para enfrentar los vencimientos a corto plazo. Para medirla se utiliza el ratio o razón de liquidez permiten medir la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Analizando el ratio o razón se conocerá la disponibilidad del efectivo que posee la organización y la capacidad de permanecer solvente en caso de algunos inconvenientes.

El Banco para los Empresarios Canadienses (BDC, 2020), refiere que la liquidez es la capacidad que posee una empresa para obtener efectivo cuando lo necesita. Hay dos determinantes principales de la posición de liquidez de una empresa. El primero es su capacidad para convertir

activos en efectivo para pagar sus pasivos circulantes (liquidez a corto plazo). El segundo es su capacidad de endeudamiento. La capacidad de endeudamiento es la capacidad de una empresa para pagar su carga de deuda actual, así como su capacidad para recaudar efectivo a través de nueva deuda.

Para Bankarate (2020), la liquidez describe la capacidad de comprar o vender un valor o un activo sin que la transacción tenga un efecto significativo en su precio. En pocas palabras, describe la facilidad con la que un activo se puede convertir en efectivo. Hay dos tipos principales de liquidez: liquidez de mercado y liquidez contable. La liquidez del mercado se refiere a la facilidad con la que un mercado permite vender y comprar activos a precios estables. La liquidez contable es una medida de la facilidad con la que una empresa o un individuo puede cumplir con sus obligaciones financieras utilizando los activos a su disposición.

El efectivo es el activo más líquido, y hay otros activos que son muy líquidos. Uno de ellos es un certificado de depósito, que es algo menos líquido debido a la penalización que aplica cuando lo cobras antes de la fecha de vencimiento. Los bonos de ahorro también son bastante líquidos, ya que puede venderlos fácilmente en un banco. Finalmente, los bonos, las acciones, las opciones y las materias primas también son

relativamente líquidos dada la facilidad de comprarlos y venderlos en el mercado abierto.

Cabe mencionar que la liquidez tiene un significado ligeramente diferente en el mercado de valores, donde las acciones de una empresa pueden intercambiarse por efectivo. La liquidez de una acción describe qué tan rápido se pueden vender las acciones sin un efecto significativo sobre su precio. Alternativamente, la liquidez de una empresa también se puede juzgar observando el diferencial de oferta/demanda. Cuando se trata de acciones muy líquidas como General Electric o Microsoft, el diferencial suele ser bastante pequeño, a menudo menos del uno por ciento del precio. El diferencial es mayor para las acciones ilíquidas. Por lo tanto, es prudente que un inversor considere la liquidez de una acción al realizar un pedido.

Castor (2020) asegura que, la liquidez es una medida de la capacidad de una empresa para pagar sus pasivos a corto plazo, aquellos que vencerán en menos de un año. Por lo general, se muestra como una proporción o un porcentaje de lo que la empresa debe contra lo que posee. Estas medidas pueden darle una idea de la salud financiera del negocio. Por ejemplo, se pueden considerar facturas actuales y futuras y ver que existe suficiente efectivo disponible para cubrir todos sus gastos esperados. O es posible que vea que necesita aprovechar otras

inversiones y activos que se pueden convertir en efectivo. Cuanto más fácil sea convertir el activo en efectivo, más líquido será el activo.

Las empresas usan activos para administrar sus negocios, fabricar artículos o crear valor de otras maneras. Los activos pueden incluir cosas como equipos o propiedad intelectual. El inventario, o los productos que vende una empresa para generar ingresos, generalmente se considera un activo corriente, porque generalmente se venderá dentro de un año. Para que un activo se considere líquido, debe tener un mercado establecido con múltiples compradores interesados. Además, el activo debe tener la capacidad de transferir la propiedad de manera fácil y rápida. El balance de la empresa apoya a examinar su liquidez. Los activos se enumeran en orden de qué tan rápido se pueden convertir en efectivo. Entonces, en la parte superior del balance general está el efectivo, el cual es el activo más líquido.

The Economic Times (2020) afirma que la liquidez financiera se refiere al grado de facilidad con que cualquier activo o inversión puede convertirse fácilmente en efectivo, ya sea para gastar o para invertir. También determina la facilidad con la que puede vender un activo y a qué precio, en caso de que surja la necesidad de hacerlo. Todas las clases de activos tienen diversos grados de liquidez.

Para Sevilla (2019) liquidez se es la capacidad de un activo de convertirse en dinero en el corto plazo sin necesidad de reducir el precio. Además, afirma que el grado de liquidez es la velocidad con que un activo se puede vender o intercambiar por otro activo. Cuanto más líquido es un activo más rápido se podrá vender y así existe menos riesgo de perder al venderlo. El dinero en efectivo es el activo más líquido de todos, ya que se puede intercambiar con facilidad por otros activos en momentos diferentes. Es preciso mencionar que se dice que un mercado es líquido cuando en ese mercado se realizan muchas transacciones, por lo que es más fácil poder hacer intercambio de activos en ese mercado por dinero. La forma más simple para realizar el cálculo del ratio de liquidez es dividir el activo corriente (recursos más líquidos de la empresa) entre el pasivo corriente (deudas a corto plazo de la empresa). Si el resultado obtenido es mayor que uno, ello quiere decir que la entidad hará frente a sus obligaciones con dinero líquido el cual posee en ese momento; por lo contrario, significa que la entidad no tiene liquidez suficiente para hacer frente a esas obligaciones.

1.3.2.2. Características de la Liquidez

Para Ceupe (2020), una de ellas es la cualidad que tiene una empresa o persona para conseguir dinero en efectivo. Además, son activos los

cuales se podrán vender en el momento que se crea conveniente y pronto. Es correcto que la velocidad va a depender de la simplicidad del proceso de compra/venta del activo. También, permite cumplir con obligaciones a corto plazo a nivel de empresa, familia y de persona. Cabe mencionar que los activos líquidos poseen bajas comisiones, no hay pérdidas que son significativas cuando se convierten a efectivo. Si un activo es vendido de manera rápida, ello no quiere decir que su liquidez sea alta, como contraejemplo se presenta que si se vende un inmueble por debajo de su precio real debido a una necesidad del propietario.

Cerchiaro (2017), menciona que entre las características del ratio de efectivo destacan: Si el ratio es igual a 1, la empresa tiene la misma cantidad de pasivo corriente y de efectivo y sus equivalentes; si el ratio es menor a 1, los requerimientos de corto plazo son mayores a los recursos líquidos, es decir que no se podrá cumplir con las obligaciones a corto plazo; si el ratio es mayor a 1, se cuenta con efectivo suficiente para poder cumplir con la deuda corriente, es así que queda excedentes. Es preciso considerar que, ante una liquidez sobrante, es preferible destinar a una inversión que llevarla a una cuenta que no sea rentable.

1.3.2.3. Importancia de la Liquidez

Para Castor (2020), la liquidez es importante porque: permite realizar un seguimiento de la salud financiera de la empresa por lo que se debe

tener efectivo para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas. Pero mantener demasiado efectivo podría dejar sobre la mesa importantes oportunidades de inversión y crecimiento. La liquidez se podrá medir lo que permitirá tener un equilibrio adecuado, monitoreando la salud financiera de su empresa y llevarla a un desarrollo estratégico. También es importante porque puede asegurar un empréstito, siendo que las entidades financieras evalúan los índices de liquidez para determinar si la empresa puede pagar la deuda o no. Además, porque se puede comparar con otras empresas del mismo rubro mediante la fijación y cumplimiento de objetivos, desarrollando un seguimiento a otras de gran rendimiento.

Templeton (2022), refiere que es importante considerar la liquidez para que al desarrollar la planificación de sus inversiones de tal forma que se puedan garantizar que las necesidades actuales no perturben los objetivos de inversión que estén considerados a largo plazo.

La liquidez proporciona provisiones para las reservas de efectivo independientemente de la cantidad que invierta en activos no líquidos, se recomienda reservar una pequeña cantidad para emergencias. La cantidad ideal para dichas reservas puede variar de persona a persona en función de sus necesidades a corto plazo. Sin embargo, como regla

general, generalmente se recomienda mantener los ingresos de al menos tres meses como reserva de efectivo. Poseer un saldo para valores líquidos y no líquidos. Idealmente, los activos líquidos como fondos mutuos, acciones, bonos y otras asignaciones de inversión alternativas deben basarse en su edad. Por ejemplo, si tiene 25 años, debe asignar un corpus razonable a fondos líquidos y el resto a activos no líquidos.

Liquidivy Provider (2022), considera que la liquidez es importante porque nos permite tener menos cantidad de activos, más pequeños y más portátiles de tal forma que se pueda preservar. Ello porque si el mercado cae y existe una necesidad de vender, se presenta con mayor facilidad tener activos más pequeños que pueda vender para que la empresa se mantenga con salvavidas. Resulta más fácil conseguir un comprador para una parte más pequeña de una propiedad más grande que para la mitad del activo.

1.3.2.4. Ratios de Liquidez

Liquidez Corriente

Lawrence & Chad (2012), mencionan que es una de las razones financieras más usada debido a que posibilita medir la capacidad que

posee una la empresa en el cumplimiento de sus compromisos a plazos relativamente cortos.

$$\text{L.C.} = \text{Act. Cor.} \div \text{Pas. Cor.}$$

Cuanto mayor liquidez posee la empresa es porque mayor ha sido su liquidez. La cantidad de liquidez que necesita una compañía está ligada a diferentes factores que van desde su acceso a fuentes de financiamiento de corto plazo, como líneas de crédito bancario, y la volatilidad de su negocio hasta el tamaño de la misma organización.

Prueba ácida

Es un ratio utilizado en finanzas para calcular la capacidad de pago y en definitiva la liquidez con la que cuenta una empresa en el corto plazo. Así, la organización necesita contar con efectivo para los pagos de proveedores o algún otro asunto que se disponga de pago en un tiempo corto o cuando la situación lo amerite (Morelos, 2012). Se evalúa a través de la siguiente ecuación:

<i>Prueba</i>		<i>Activo corriente -</i>
<i>ácida</i>	=	<i>Inventarios</i>
		<hr/>
		<i>Pasivo corriente</i>

Razón de efectivo o liquidez absoluta

Evalúa la disponibilidad que posee una empresa para solventar deudas más inmediatas, es decir, menor a un trimestre, además, se especifica que el indicador debe tener un resultado mayor a 0.3. Lo que representa que la organización dispone de medios monetarios efectivos que pueden cubrir sus obligaciones. Se evalúa a través de la siguiente ecuación:

$$\text{Liquidez absoluta} = \frac{\text{Disponible en cajas y bancos}}{\text{Pasivo a corto plazo}}$$

Capital de trabajo

Indica la capacidad de la empresa para realizar las actividades con normalidad en el corto plazo, se obtiene de la diferencia entre los Activos Corrientes menos los Pasivos Corrientes, esta diferencia permitirá a la empresa operar diariamente (Morelos, 2012). Se evalúa mediante la siguiente ecuación:

$$C. T. = A.C. - P.C.$$

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera las deudas tributarias repercutirán en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará 2021?

1.5. Justificación e importancia del estudio

1.5.1. Justificación Teórica

Su sustento se basa en teorías de libros, revistas, tesis e investigaciones relacionadas al Sistema Tributario y liquidez de empresas, así también a normativas legales vigentes.

1.5.2. Justificación Metodológica

Se analizará las deudas tributarias y los documentos contables de la Municipalidad distrital de Yambrasbamba que permitan determinar la repercusión de las deudas tributarias sobre la liquidez de la municipalidad en estudio.

1.5.3. Justificación Social

Debido a que la problemática expuesta es común en muchas municipalidades, la cual, las afecta en su crecimiento y desarrollo y

permitirá analizarla para establecer el grado de repercusión de las deudas tributarias sobre la liquidez de la municipalidad. Se espera dar una solución a los problemas que se puedan presentar de manera local, para beneficiar a la población y a su crecimiento económico, así como también servirá como referente para futuras investigaciones.

1.6. Hipótesis

H1: Las deudas tributarias repercuten en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

H2: Las deudas tributarias no repercuten en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

1.7.2. Objetivos Específicos

Evaluar el estado de las deudas tributarias de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

Analizar la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

Establecer la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

II. MATERIAL Y METODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación.

a) Enfoque

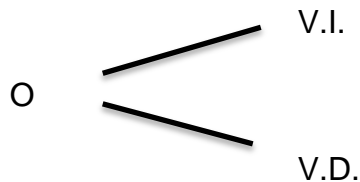
Cuantitativo, donde Kerlinger (2002), refiere que una indagación científica se enmarca en el enfoque cuantitativo cuando trata con fenómenos que se pueden medir de manera numérica, por ejemplo, estatura, número de asignaturas matriculadas, nivel de azúcar en la sangre, talla, Etc. Mediante el uso técnicas estadísticas permitirán presentar análisis de los datos recogidos como consecuencia haber aplicado los instrumentos. El propósito del enfoque cuantitativo se basa en describir, explicar, predecir y controlar situaciones problemáticas.

b) Diseño

No experimental – transversal, que a decir de Sampieri y Mendoza (2018), no existe manejo adrede de las variables en cuestión. Además, es transversal ya que la o las variables se miden en un solo momento. Pueden ser: a. Exploratorios b. Descriptivos c. Correlacionales d. Explicativos.

c) Alcance

Con alcance descriptiva, citando a Hernández et al. (2014), refieren que se busca conocer de manera específica cuales son propiedades y características sustanciales que poseen los fenómenos que se desea analizar. Describe tendencias de un grupo o población.



Leyenda

O = Observación

V.I. = Variable-Independiente

V.D. = Variable-Dependiente

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

Según Ventura (2017), son factores que contienen rasgos específicos para fines de encuesta. La población considerada el acervo documentario de la municipalidad.

2.2.2. Muestra

Considerando una muestra censal que a decir de (Gallardo, 2017), se fundamenta en el todo es representado por las partes; por ende, expresa las peculiaridades que definen la población de donde fue extraída. Para el desarrollo del presente trabajo no habrá muestra.

2.3. Variables, operacionalización

2.3.1. Variables

2.3.1.1. Deuda tributaria

A decir de (Lozano, 1990), la deuda tributaria consiste en la suma acumulada compuesta por tributo, multa y los intereses.

2.3.1.2. Liquidez

Es un medidor a corto plazo considerando pasivos corrientes de una empresa, con la capacidad inmediata de convertir con fluidez sus activos

en liquidez consiguiendo disponibilidad para todo tipo de pago de sus compromisos. Pérez (pág. 368)

2.3.2. Definición Operacional

Ambas variables en estudio serán evaluadas mediante la revisión documentaria contable de la municipalidad.

2.3.3. Operacionalización

Tabla 1. Operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicador	Ítems	Técnica e instrumento
Deudas Tributarias	Según (Lozano, 1990), la deuda tributaria consiste en la suma adeudada al acreedor tributario constituida por tributo, multa y los intereses.	Para medir la variable deuda tributaria se aplicará la técnica análisis documental la cual obtendrá información sobre los impuestos y tasas que adeudan los contribuyentes.	Ingresos tributarios	Impuestos	Analizar el Impuesto predial	Análisis documental / Guía de análisis documental
				Tasas	Analizar Tasas por servicio público o arbitrio	
					Analizar Tasas por servicio administrativo o derecho	

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Liquidez	Para Lawrence & Chad (2012), capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento.	Esta variable es relevante porque me va a permitir medir la liquidez de la empresa, ya que dependerá de la otra variable en analizar y evaluar el motivo de las inconsistencias de las percepciones omitidas, con el objetivo de mejorar la disponibilidad inmediata de liquidez para la entidad. La liquidez, será medida a través de los indicadores o ratios como la liquidez corriente, prueba ácida, liquidez absoluta y capital de trabajo, que permitirán demostrar si la empresa puede cubrir sus obligaciones.	RAZONES FINANCIERAS	LIQUIDEZ CORRIENTE	$Ratio\ liquidez\ general = \frac{activo\ corriente}{pasivo\ corriente}$	Análisis documental / Guía de análisis documental
				PRUEBA ÁCIDA	$Ratio\ prueba\ ácida = \frac{activo\ corriente - inventarios}{pasivo\ corriente}$	
				LIQUIDEZ ABSOLUTA	$Ratio\ liquidez\ absoluta = \frac{disponibilidad\ cajas\ y\ bancos}{pasivo\ a\ corto\ plazo}$	
				CAPITAL DE TRABAJO	$Ratio\ capital\ de\ trabajo = \frac{activo\ corriente - pasivo\ corriente}{activo\ corriente - pasivo\ corriente}$	

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas:

Análisis documental. - Según (Hurtado, 2015), se basa en la revisión de instrumentos que se pueden recopilar y analizar e interpretar para llegar a conclusiones diversas.

2.4.2. Instrumentos.

Guía de análisis documental.

Se realizará considerando instrumentos documentales los cuales muestran los niveles de ingresos y Estados Financieros de los años 2017 al 2021 de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba.

2.5. Procedimiento de análisis de datos

Mediante uso del programa Excel, se presentarán tablas y figuras analizando e interpretando convenientemente.

2.6. Aspectos éticos.

Se han considerado los principios correspondientes al informe Belmont (1979):

Respeto a las personas: mediante el cual las personas deciden ser partícipes o no del estudio toda vez que hayan sido explicados al detalle los riesgos, beneficios y potenciales complicaciones a los cuales se pueden hacer frente.

Beneficencia: basado en el aumento de los beneficios para los sujetos participante y de la reducción de riesgos.

Justicia: los riesgos y beneficios deberán repartirse de manera equitativa entre los participantes. Se evitará el estudio de procedimientos que conlleven riesgo a las poblaciones vulnerables ya sea por diferentes condiciones de sexo, raza, condición económica, Etc.

2.7. Criterios de Rigor Científico

Valor de la verdad. Buscando establecer la confianza y veracidad de la presente investigación tanto para los participantes como para el contexto

donde ha sido relacionada, esta confianza se genera mediante la buena disposición de los participantes.

Aplicabilidad. Sirviendo como base para que la investigación en curso sirva como precedente para diferentes empresas dentro del sector.

Consistencia. Considerando este criterio se puede mencionar que esta investigación se ha dado por primera vez dentro de la empresa, permitiendo que los resultados marquen un hito para otras investigaciones.

Neutralidad. Sin presentar algún sesgo en las diferentes etapas de la investigación como son: recolección, procesamiento y resultados de la información vertidas dentro de la presente investigación.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y figuras

Los resultados de la presente investigación respecto a la aplicación de métodos y técnicas de recolección de datos serán presentados como sigue, con el fin de discutir la hipótesis asumida en esta de investigación.

Respecto a la información recopilada fue proporcionada por el área de Rentas y por el área de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, ubicada en el Departamento de Amazonas, en la Provincia de Bongará, con 5 577 habitantes según el último censo poblacional del año 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se ha obtenido un conjunto de datos e información que han sido procesados y analizados de acuerdo a los objetivos específicos establecidos.

Evaluar el estado de las deudas tributarias de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

Para el desarrollo de este objetivo, se elaboró un cuadro donde se da a conocer las deudas tributarias de forma trimestral de los años 2017 al 2021, lo cual se recopiló de la oficina de Rentas de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba.

Tabla 1.**Tabla 1. Deuda tributaria 2017 al 2021. (Expresado en soles)**

Período / Deuda	Deuda 2017	%	Deuda 2018	%	Deuda 2019	%	Deuda 2020	%	Deuda 2021	%
Al 31 de marzo	35 881	25,2	26 328	25,1	29 195	25,1	29 859	25,5	31 209	26,1
Al 30 de junio	35 758	25,1	26 328	25,1	29 177	25,1	29 859	25,5	30 745	25,7
Al 30 de setiembre	35 399	24,9	26 159	25,0	29 008	24,9	28 908	24,7	29 437	24,7
Al 31 de diciembre	35 374	24,8	26 022	24,8	28 930	24,9	28 358	24,2	28 016	23,5
Total	142 412	100	104 837	100	116 310	100	116 983	100	119 407	100

Fuente: Información del área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba.

Elaboración propia

De lo observado en la Tabla 1, se tiene que a partir del año 2019 la deuda tributaria ha ido incrementando y mucho ha tenido que ver la pandemia por la COVID -19, debido a que muchas personas padecieron del virus y priorizaron la atención de su salud, en otros casos, muchos fallecieron repercutiendo sobre el ingreso municipal. En el año 2020 pasó a S/ 116 983,00 siendo el período anterior de S/ 116 309,80; para el año 2021 la deuda asciende a S/ 119 406,70 mostrando una tendencia a seguir aumentando. Cabe señalar que en los primeros trimestres los últimos

tres años, la deuda es mayor que en los otros. Además, del total de la deuda tributaria en los períodos 2017 al 2021, se observa que mayor porcentaje de deuda corresponde a los primeros trimestres, siendo del 25,2%; 25,1%; 25,1%; 25,5% y, 26,1%, respectivamente, coincidiendo con el período de recuperación por campaña navideña y desarrollo de la campaña escolar en que los bolsillos de los contribuyentes se ven afectados, debiendo la municipalidad de poner en marcha algunas estrategias para recuperar los ingresos.

Analizar la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

Para el desarrollo de este objetivo, se elaboró un cuadro donde se analizaron los Estados Financieros de manera trimestral proporcionados por la Municipalidad de los años 2017 al 2021.

Tabla 2.**Tabla 2. Liquidez de los años 2017 al 2021**

Año	Trimestres	Liquidez General	Prueba Acida	Liquidez Absoluta
2017	Al 31 de marzo	14	14	3
	Al 30 de junio	52	52	5
	Al 30 de setiembre	54	53	5
	Al 31 de diciembre	26	26	2
2018	Al 31 de marzo	22	22	2
	Al 30 de junio	18	17	2
	Al 30 de setiembre	23	22	4
	Al 31 de diciembre	19	19	1
2019	Al 31 de marzo	59	59	8
	Al 30 de junio	111	111	10
	Al 30 de setiembre	72	72	10
	Al 31 de diciembre	170	170	20
2020	Al 31 de marzo	13	13	2
	Al 30 de junio	12	12	1
	Al 30 de setiembre	12	12	2
	Al 31 de diciembre	11	11	1
2021	Al 31 de marzo	12	12	1
	Al 30 de junio	11	11	1
	Al 30 de setiembre	12	12	1
	Al 31 de diciembre	13	13	2

Fuente: Estados Financieros del 2017 al 2021 de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba.

Elaboración propia

En la Tabla 2, se observa con respecto a la liquidez general, en los períodos 2017 al 2021, ha sido favorable siendo siempre mayor que 1 existiendo una señal de salud, sin embargo los datos son muy superiores a uno, ello significa que se presentan un sobre exceso de recursos activos, los cuales no vienen siendo explotados de manera adecuada de tal forma que aporten a obtener una mayor rentabilidad que se podría obtener, se puede rectificar fácilmente, las inversiones serían importantes para dar cuenta del exceso.

Con respecto a la liquidez absoluta, el cual es un indicador más preciso que la prueba ácida, debido a que solo se considera lo disponible en caja, en todos los períodos del 2017 al 2021 es mayor a 0,5 evidenciando que la institución le permite cubrir con sus obligaciones a corto plazo. Es preciso recalcar que, en el segundo trimestre, producto de la pandemia, el indicador bajó a 1,49 y en el último trimestre a 1,29, siendo el más bajo desde al año 2017. Para el último trimestre del año 2021, ha presentado una leve mejoría siendo de 1,83.

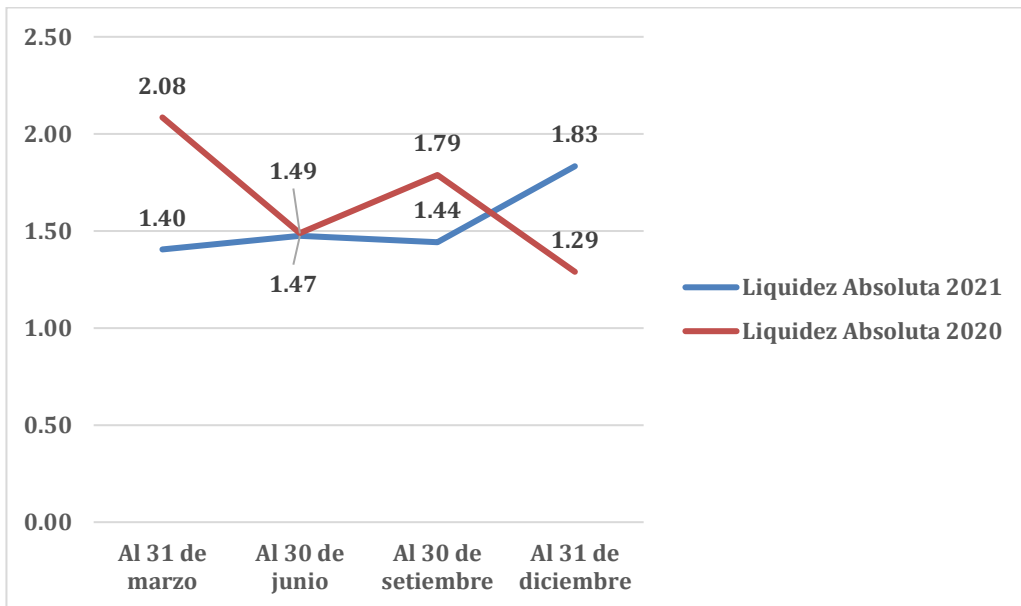


Figura 1. De acuerdo a los datos obtenidos se observa en la Figura 1 que, el comportamiento de la liquidez absoluta durante el 1er, 2do, 3er y 4to trimestre del 2020 ha sido de 2,08; 1,49; 1,79 y 1,29, respectivamente mostrando una tendencia negativa en el último trimestre, lo anterior por efecto de la pandemia y en relación a una elevada deuda de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba. Para el año 2021, los índices han ido creciendo siendo el del último trimestre de 1,83 producto de la reactivación económica y la disminución de las deudas de los contribuyentes.

Fuente: Estados Financieros del 2017 al 2021 de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba.

Elaboración propia

Establecer la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.

Para establecer si las deudas tributarias repercuten en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, se hizo la comparación de la liquidez absoluta y la deuda, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3. Relación entre Liquidez Absoluta y Deuda en estudio 2017 al 2021

		Correlaciones	
		Liquidez absoluta	Deuda
Liquidez	Correlación de Pearson	1	-,003
	Sig. (bilateral)		,991
	N	20	20
Deuda	Correlación de Pearson	-,003	1
	Sig. (bilateral)	,991	
	N	20	20

Fuente: Datos procesados en SPSS.

Según lo mostrado en la Tabla 4, existe una pequeña relación inversa entre deudas y liquidez absoluta, es decir a mayor deuda, la liquidez disminuye, ello correspondiente a los períodos del 2017 al 2021. La correlación de Pearson indica que se relacionan en -0,003. Además, se

puede verificar que como sig.(bilateral) = 0,991 > 0,05 (p-valor), la relación no es significativa.

Tabla 4. Relación entre Liquidez y Deuda en estudio 2020 y 2021

Correlaciones

		Liquidez	Deuda
Liquidez	Correlación de Pearson	1	-,220
	Sig. (bilateral)		,601
	N	8	8
Deuda	Correlación de Pearson	-,220	1
	Sig. (bilateral)	,601	
	N	8	8

Fuente: Datos procesados en SPSS.

En relación al comportamiento de las variables en estudio, comparando los años 2020 y 2021, se evidencia que la relación inversa es mayor, siendo el indicador de -0,220, lo que indica que, a mayor cantidad de deuda, menor será la liquidez de la Municipalidad, corroborando en esta parte que, ha existido una repercusión más notoria por causa de la pandemia por la COVID-19. Además, se puede verificar que como sig.(bilateral) = 0,601 > 0,05 (p-valor), la relación no es significativa.

3.2. Discusión de los resultados

Al evaluar el estado de las deudas tributarias de la Municipalidad de Yambrasbamba, se evidencia que, a partir del año 2019 la deuda tributaria ha ido incrementando y mucho, esto a raíz de la pandemia por la COVID -19, resultado de que, una gran cantidad de personas fueron o se contagiaron del virus, siendo prioridad atenderse de tal forma que puedan recuperar su salud, lamentablemente algunos fallecieron, como consecuencia se vio afectada ingreso municipal que ya para el período 2020 pasó a S/ 116 983,00 siendo el período anterior de S/ 116 309,80; para el año 2021 la deuda asciende a S/ 119 406,70 mostrando una tendencia a seguir aumentando, eso es lo que se espera para el presente año en curso. Del total de la deuda tributaria anual, durante los períodos 2017- 2021, el porcentaje de deuda mayor corresponde, coincidentemente, al primer trimestre, siendo del 25,2%; 25,1%; 25,1%; 25,5% y, 26,1%, respectivamente, estos lapsos de tiempo devienen de la campaña navideña del año anterior y en pleno desarrollo de la campaña escolar, por lo consiguiente, la economía de los contribuyentes se ve deteriorada. Los resultados descritos anteriormente se asemejan a los de Loor y Brigitte (2019) quienes, en su indagación sobre el impuesto predial y la recaudación, determinaron que los períodos 2000 al 2007, hubo un mayor recaudo de impuestos de los cuales destaca los impuestos sobre la propiedad, correspondieron en un 40% del total de

ingresos. Para los períodos actuales, las deudas han ido incrementando, evidenciando una voluntad de pago, así como lo determina en su estudio Delgado (2021), quien concluye que los contribuyentes que participan voluntariamente en el pago de tributos, juegan en contra, la desconfianza en los encargados y el destino de sus aportaciones.

Respecto al análisis de la liquidez, la información procesada, mostró sobre los Estados Financieros de manera trimestral que, la liquidez general en los períodos estudiado ha sido favorable, debido a que su indicador es siempre mayor que 1, en todos los trimestres de todos los períodos; lo llamativo es que son muy superiores a 1, siendo un indicador que, por supuesto, de buena salud, sin embargo, hay que recalcar que existe sobre exceso de recursos activos, los cuales deberían ser explotados adecuadamente, obteniendo una gran ventaja en la rentabilidad. Las inversiones serían importantes para dar cuenta del exceso. Considerando la liquidez absoluta, un indicador más preciso que la prueba ácida, los hallazgos muestran que, durante los períodos del 2017 al 2021 es mayor a 0,5, lo anteriormente detallado indica que la institución tiene una saludable característica, la de cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Es preciso recalcar que, en el segundo trimestre, producto de la pandemia, el indicador bajó a 1,49 y en el último trimestre a 1,29, siendo el más bajo desde al año 2017. Para el último trimestre del año 2021, ha presentado una leve mejoría siendo de 1,83.

Pérez (2018) en su indagación científica, concluye que, las deudas tributarias municipales se ven afectadas ante el incumplimiento de pagos por parte de los ciudadanos, la misma que no posibilita contar con liquidez para cumplir con sus obligaciones inherentes, coincidiendo con Muñoz (2021), quien también que la liquidez permite a las municipalidades cumplir con sus compromisos financieros.

Establecer la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez.

Referente al objetivo que determina la relación entre ambas variables en estudio durante los períodos 2017 al 2021, arrojan que, existe una pequeña relación inversa entre deudas y liquidez absoluta, es decir a mayor deuda, la liquidez disminuye, ello correspondiente a los períodos del 2017 al 2021; pero es poco significativa. El estudio consideró evaluar el comportamiento de ambas variables en tiempo de pandemia; los resultados arrojados indican que, durante los períodos 2020 y 2021, existe una relación inversa, ahora mayor, siendo el indicador de -0,220, lo que indica que, a mayor cantidad de deuda, menor será la liquidez de la Municipalidad, pero guarda la no significancia de sus resultados. Estos resultados van en la misma línea que los presentados por Muñoz (2021), quien en su indagación sobre deudas tributarias y la Liquidez de la Municipalidad Provincial de Acobamba – 2018, obtuvo una baja correlación con un indicador de 0,081 y con un nivel de significancia

0,447, que siendo mayor a 0,05 se concluye que no hay suficiente indicio para aceptar que, a mayor deuda, menor es la liquidez.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

1. Se determina que existe una relación inversa entre deudas tributarias y liquidez de la Municipalidad Distrital de Yamborasbamba, Bongará, en los períodos 2017 al 2021, siendo más evidente en los años 2020 y 2021; siempre se muestran poco significativas.
2. Las deudas tributarias durante los períodos 2017 al 2021 son considerables, se presentan más elevados en el primer trimestre de cada año y en el total anual se ha incrementado durante los años 2020 y 2021 por efecto de la pandemia el COVID-19.
3. La liquidez general, respecto a los períodos 2017 al 2021, ha sido favorable, con un indicador mayor que 1; los datos son muy superiores a uno, evidenciando sobre exceso de recursos activos, los cuales no vienen siendo explotados de manera adecuada. Con respecto a la liquidez absoluta, en todos los períodos del

2017 al 2021 es mayor a 0,5 evidenciando que la institución cumple con sus obligaciones a corto plazo.

4. Existe una relación inversa poco significativa entre deudas tributarias y liquidez en la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará.

4.2. Recomendaciones

1. A los jefes del área de cobranza, se les recomienda incorporar estrategias de cobranza que permitan disminuir las deudas tributarias sobre todo en los primeros trimestres de cada período. Se debe considerar una comunicación efectiva, amnistías, descuentos, programas que permitan concientizar a los contribuyentes de los beneficios de las contribuciones tributarias.
2. Se recomienda a las autoridades municipales manejar los excesos de liquidez de tal forma que los recursos activos puedan ser explotados adecuadamente, aportando sobre la rentabilidad.

Referencias

- Alejandro, S. R. (2011, Oct 30). "El sistema tributario favorece a las personas del segmento más alto": [source: NoticiasFinancieras]. NoticiasFinancieras Retrieved from <https://www.proquest.com/wire-feeds/el-sistema-tributario-favorece-las-personas-del/docview/900961443/se-2?accountid=37408>
- Banco Mundial (2018). Una conversación sobre los sistemas tributarios. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2018/11/13/una-conversacion-necesaria-sobre-los-sistemas-tributarios>
- Bankrate (2020). Liquidez. <https://www.bankrate.com/glossary//liquidity/>
- BDC (2020). Liquidity. <https://www.bdc.ca/en/articles-tools/entrepreneur-toolkit/templates-business-guides/glossary/liquidity#:~:text=Liquidity%20is%20a%20company's%20ability,second%20is%20its%20debt%20capacity.>
- Benigno, P., & Robatto, R. (2019). Private money creation, liquidity crises, and government. *Journal of Monetary Economics*, 42-58,106.
- Bravo, J. (2006). Sistema Tributario Peruano: Situación Actual y Perspectivas. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17163/17452>
- Britannica (2020). Principles of taxation. <https://www.britannica.com/topic/taxation/The-benefit-principle>
- Bryzgalin, A. V. (2002) The system of taxes and fees in the Russian Federation. Imposition, introduction, and abolition of taxes. In M.V. Karaseva (Eds.). *Financial law of the Russian Federation*. Moscow: Yurist, 324-325

- Cajusol, L. (2019). *Recaudación de Ingresos Municipales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Cajaruro Provincia de Utcubamba, Amazonas, 2018*. Bagua Grande.
<http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/1726>
- Calderón, Corredor, Zulema. Principios Impositivos de Justicia y Eficiencia: Fundamentos, Conflicto y Proyección. un Enfoque Transdisciplinar, Dykinson, S.L., 2017. ProQuest Ebook Central, <https://www.proquest.com/legacydocview/EBC/6522271?accountid=37408>.
- Caro Arroyo, J. M. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 675-706.
<http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v18n31/2500-7645-recig-18-31-675.pdf>
- Castor, S. (2020). Liquidez e importancia. <https://www.netsuite.com/portal/resource/articles/accounting/liquidity.shtml>
- Cerchiaro, L. B. (2017). Analisis Financiero.
<https://lballesteros analisisfinanciero.wordpress.com/2017/04/04/4-2-razoncorriente/>
- Ceupe (2020). Liquidez.
<https://www.ceupe.com/blog/liquidez.html?dt=1657943920345>
- Chang, M. (2020). Sistema tributario municipal: un análisis de su obsolescencia sobre la recaudación tributaria en los gobiernos locales; caso de la municipalidad distrital de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, 2015 – 2018.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1662>

- Chang, M. (2020). Sistema tributario municipal: un análisis de su obsolescencia sobre la recaudación tributaria en los gobiernos locales; caso de la municipalidad distrital de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, 2015 – 2018.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16626>
- Chernik, D. G. (2006) Taxes and taxation. Moscow: MCFR. 288p
- CIAT (2020). Tax Systems and Tax Reforms. Some ideas on the topic.
<https://ciat.org/sistemas-tributarios-y-reformas-tributarias-algunas-ideas-del-tema-parte-1/?lang=en>
- De Araújo, C. y Felix, I. (2016). A importância do sistema tributário nacional no desenvolvimento sócio e econômico do nosso país refletido para a sociedade.
https://semanaacademica.org.br/system/files/artigos/ildevania_felix_e_cristiane_artigo.pdf
- Delgado, M. (2021). *Morosidad Tributaria y su Incidencia en los Ingresos de la Municipalidad de Socota*. Pimentel.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7935>
- Diario El Peruano (2014). Texto Único Ordenado de la Ley Tributación Municipal. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Diez-Picazo, L. (1996). *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial*. Madrid: Civitas.
- Domingues, J. M., & Gonzáles, C. C. (2013). Concepto de Tributo: una perspectiva comparada Brasil-España. *Direito GV*, 573-614.
- Dosantos, S. y Márquez, D. (2018). *Gestión Financiera de la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón*.
https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/6118/Sergio_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Echaíz, K. (2020). *Recaudación Tributaria Municipal y su relación en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas periodo 2014-2018*. Chachapoyas.
<http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2223>
- El Comercio (2021). Municipalidades conceden nuevas facilidades para el pago predial y arbitrios: ¿cuáles son estas comunas?
<https://elcomercio.pe/economia/peru/tributos-peru-municipalidades-conceden-nuevas-facilidades-para-el-pago-predial-y-arbitr>
- Escobar, E. (2018). *Morosidad y su Incidencia en la Recaudación de la Administración Tributaria de La Paz*. La Paz- Bolivia.
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/19495>
- Fariza, I. (2021). El dilema de Latinoamérica: subir impuestos o el abismo de la deuda. *El País*.
- Gestión. (2021). Veinte municipalidades de Lima dan facilidades para pagar deudas de tributos. pág. 2.
- Gitman, L. (2007). *Apalancamiento y Estructura de Capital en principios de Administración Financiera*. México.
- Gnangnon, S. K. (2020). Tax reform and public debt instability in developing countries: The trade openness and public revenue instability channels. *Journal Pre-proof*, 54-67,69.
- Gob.pe. (2021). SAT Trujillo facilita pago de tributos municipales. .
<https://www.gob.pe/institucion/munitrujillo/noticias/547008-satt-facilita-pago-de-tributos-municipales>
- Hernández, Fernández, Baptista (2014). Metodología de la investigación. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

- Hernández, L. (1993). La Compensación en el Código Tributario Peruano Vigente. *Themis* 26.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/titulopr.htm>
- ICEXB (2022). Régimen fiscal. <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/invertir-en/regimen-fiscal/index.html?idPais=IT#0>
- IGI-Global (2022). ¿Qué es el sistema tributario? <https://www.igi-global.com/dictionary/tax-system/68174>
- INEAF Business School (2020). Sistema tributario español.
<https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/el-sistema-tributario-local>
- Informe Belmont (1979). Principios éticos.
https://www.incmnsz.mx/descargas/investigacion/informe_belmont.pdf
- International Monetary Fund (2001). Política tributaria para países en desarrollo. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/>
- Ivanova, V. N. (2004) About a systems approach to understanding the legal categories of "legal construction tax", "system of taxation" and "tax system". *Legislation and economics*, 6, 69-73
- Jiménez, J. P. (2017). Equidad y sistema tributario en américa latina. *Nueva Sociedad*, (272), 52-67. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/equidad-y-sistema-tributario-en-america-latina/docview/1989850933/session2?accountid=37408>
- Jose Wilmar, P. M., Velez, S., & Cabrera, R. (2021). Acercamiento teórico a la constitucionalidad del sistema tributario colombiano. *Revista Iusta*, (54) doi:<https://doi.org/10.15332/25005286.5984>

- Junior, R. (2020). Como funciona o sistema tributário brasileiro?
<https://www.jornalcontabil.com.br/como-funciona-o-sistema-tributario-brasileiro/>
- Kerlinger, F. N. (2002). Investigación del comportamiento. México D.F.: McGraw-Hill.
- Kucherov, I. I. (2006) Tax law in Russia. Moscow: Jurinform center. 71p.
- La Industria, (2021). Municipalidad Provincial de Chepén perdió S/ 124 mil por deficiente recaudación tributaria.
- Labán, R. (2018). Evaluación de la morosidad en los tributos municipales, municipalidad provincial de Lambayeque. Propuesta de mejora en la recaudación tributaria períodos 2016-2017.
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1422/1/TL_LabanAmasifuenRosa.pdf
- Lawrence, G., & Chad, Z. (2012). *Principios de Administración Financiera*. México: Pearson Education Inc.
- Liquidity Provider (2022). The Importance of Liquidity in Financial Planning. <https://liquidity-provider.com/articles/the-importance-of-liquidity-in-financial-planning/>
- Loor, V., & Brigitte, K. (2019). La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 - 2017. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador
- Lozano, C. (1990). *Consecuencias de la jurisprudencia constitucional sobre el Derecho financiero y tributario*. Madrid: Cívitas.
- Ludeña Rueda, Yelena Maribel, Martínez Ordóñez, Rita Gladys, & Feijoo Cisneros, Mercy Edilda. (2019). Tributación y su interacción disciplinaria. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2), 286-298. Epub 02 de junio de 2019.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200286&lng=es&tlng=es.

Masbernat, Patricio (2014). Justicia y sistema tributario. Una mirada desde la perspectiva inglesa. *Díkaion*, 23(1),135-169.[fecha de Consulta 12 de Mayo de 2022]. ISSN: 0120-8942.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72032593006>

Ministerio de Comercio e Industria de la India (2020). Sistemas de impuestos.

<https://www.startupindia.gov.in/content/sih/en/international/go-to-market-guide/tax-system-india.html>

Mokry (2006). TAXES, TAXATION AND THE TAX SYSTEM.

https://www.nbs.sk/_img/Documents/BIATEC/BIA12_06/17_21.pdf

Morelos, J. (2012). *Análisis de los indicadores financieros en las sociedades portuarias de Colombia, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*.
<http://www.redalyc.org/html/2654/265424601002/>

Nazarov, V. (2016). Tax System: The Concept and its Legal Content.

<https://www.iejme.com/download/tax-system-the-concept-and-its-legal-content.pdf>

O'Connor, Nat. (2010). Seven Principles for Progressive Income Tax.

<https://www.tasc.ie/blog/2010/09/10/seven-principles-for-progressive-income/>

Oklahoma Policy Institute (2020). Características de un Sistema

Tributario Efectivo. <https://okpolicy.org/resources/online-budget-guide/revenues/an-overview-of-our-tax-system/characteristics-of-an-effective-tax->

[system/#:~:text=A%20good%20tax%20system%20should,%2C%20transparency%2C%20and%20administrative%20ease](https://okpolicy.org/resources/online-budget-guide/revenues/an-overview-of-our-tax-system/characteristics-of-an-effective-tax-system/#:~:text=A%20good%20tax%20system%20should,%2C%20transparency%2C%20and%20administrative%20ease).

- Pérez, E. (2018). *Deudas tributarias y sus implicancias en la liquidez de la Municipalidad de Uchumayo, Arequipa 2017*. Arequipa.
- Pino Montoya, J. W., Vélez Escobar, S. B., & Cabrera Jaramillo, R. S. (2021). Acercamiento teórico a la constitucionalidad del sistema tributario colombiano. IUSTA, (54).
<https://doi.org/10.15332/25005286.5984>
- Quispe, V. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de octubre de la Municipalidad del distrito del Agustino*. Lima.
- Rodríguez, M. (2018). Tratamiento de los impuestos y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad, Provincia de Carhuaz, 2017 (Universidad Nacional Católica de Chimbote).
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5754/IMPUESTO_LIQUIDEZ_RODRIGUEZ_ESPINOZA_MARLENE_GLADYS.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Rubio, P. (2007). Manual de análisis financiero. Edición electrónica gratuita.
- Sampieri, R. H. y Mendoza Torres C. P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México.
- Sevilla, A. (2019). Economipedia-Haciendo Fácil la Economía.
<https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- Siodla, J. (2020). *Deuda e impuestos: La presión fiscal y los presupuestos de las ciudades estadounidenses durante la Gran Depresión*.
- Sokolova, E. D. (2007) Theoretical and legal bases of the financial activity of the state and municipal formations. Moscow: Jurisprudence. 229p.
- Solórzano, D. (2013). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú.

https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/%24FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf

SUNAT (2021). Principios de un sistema tributario.

Tanaka, G. (2001). Análisis de Estados Financieros para la toma de decisiones. Perú: Fondo Editorial PUCP.

Templeton, F. (2022). Liquidity Meaning & Importance of Liquidity in Financial Planning.

<https://www.franklintempletonindia.com/investor-education/new-to-investing/video/liquidity-meaning-importance-of-liquidity-in-financial-planning>

The Economic Times (2020). Importance of liquidity in financial planning.

<https://economictimes.indiatimes.com/wealth/plan/importance-of-liquidity-in-financial-planning/what-is-financial-liquidity/slideshow/80706571.cms>

The Economic Times (2022). Qué es liquidez.

<https://economictimes.indiatimes.com/definition/liquidity>

Tineo, R. (2021). Leonardo López: “Se debe dictar ley para pago de deuda tributaria en controversia”. La Cámara.

Tolkushkin, A. V. (2000) Taxes and taxation: Encyclopedic dictionary. Moscow: Yurist. 290p.


Villasmil, M. D. C., Fandiño, Y. A., y Alvarado-Peña, L. J. (2018).

Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Opción*, 34(E-18). 1620-1652.

Villegas, H. (2001). *Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario*. Buenos Aires: Depalma.

ANEXOS

Anexo 1: Resolución de Aprobación de la Investigación



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1055-FACEM-USS-2021**

Chilclayo, 01 de diciembre de 2021.

VISTO:
El Oficio N°0524-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 30 de noviembre de 2021, presentado por el Director de la EAP de Contabilidad y proveído de la Decana de FACEM, de fecha 30/11/2021, donde solicita la aprobación de los Proyecto de Investigación, de los estudiantes del Curso Investigación I – IX ciclo - período académico 2021-II, de la EAP de Contabilidad, a cargo de la Mg. Rocío Lilliana Zevallos Aquino, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.



Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El período de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;



SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR el Proyectos de Investigación, de los estudiantes del Curso de Investigación I – IX ciclo, período 2021-II, a cargo de la Mg. Rocío Lilliana Zevallos Aquino, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Fiorella Giannina Molinelli Aristondo
Decana (e)
Facultad de Ciencias Empresariales

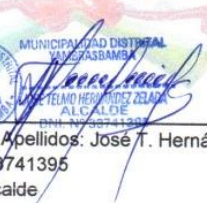



Mg. Liset Sugeily Silva Gonzales
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1055-FACEM-USS-2021**

N°	AUTOR	TITULOS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	LINEA DE INVESTIGACION
1	AGUINAGA CARBAJAL ROSA ELIZABETH	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAL SAN ANTONIO S.A., CHICLAYO 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	VERGARA JIMENEZ CLARA YSABEL		
3	ALCANTARA FERNANDEZ YESSENA	ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRACOSTA, CHOTA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	BUSTAMANTE LLAJA KERLIN MIREILA		
5	ALCARRAZ CABEZAS ENRIQUE ARTURO	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA MEJORAR LOS INDICES DE RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DESEGUR E.I.R.L., LIMA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	NAVARRO HUAMANI JAKELIN		
7	ARCE YNGA MARILIN GEYDI	DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARÁ 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	CHIRINOS CUBAS NELSON ALEJANDRO		
9	BARCO AYASTA BRAIAN DANIEL	IMPACTO DE LAS VENTAS EN TIEMPOS DE COVID-19 EN LA LIQUIDEZ DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE MONSEFÚ, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	BAYONA REYES NATALIA CRISTINA	ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN PARA INCREMENTAR EL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE FERREÑAFE, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	CHUNGA HOYOS LIDIA STEPHANIE		
12	BECCERRA VILLARREAL MYLENI JERALDY	GESTIÓN LOGÍSTICA PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE INVENTARIOS EN LA EMPRESA MILLENNIALS TECH E.I.R.L., LIMA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	BENAVIDES CORONADO SHEYLA ROSMERY	POLÍTICAS DE VENTAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA M&HOUSE ARQUITECTOS S.A.C., CHICLAYO 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	SENMACHE ARRIOLA JOHANNA ROSALY		
15	BENAVIDES VASQUEZ SEGUNDO JOSUE	LEASING PARA ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA TRANSPORTES RICCO, PAITA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
16	GONZALES VASQUEZ ANGEL RAMIRO		
17	BOBADILLA CABRERA ANA JARVIS	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
18	DIAZ FUSTAMANTE JOSE DILMER		
19	CHINGUEL CHOQUEHUANCA LESLI MEDALI	GESTIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LOS ÍNDICES DE RENTABILIDAD EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GALILEA S.A.C., TRUJILLO 2021.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
20	NUÑEZ CABALLERO CECILIA PAOLA		

Anexo 2: Carta de Autorización

	<h1>Municipalidad Distrital Yambrasbamba</h1> <p>PROVINCIA BONGARÁ - REGIÓN AMAZONAS</p>	
ANEXO 2. PERMISO PARA LA RECOLECCION DE DATOS		
AUTORIZACIÓN PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN		
Yambrasbamba, 15 de noviembre de 2021.		
Quien suscribe: SR. JOSE TELMO HERNANDEZ ZELADA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA		
AUTORIZA: Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado: DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSION EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARA 2021.		
Por medio del presente, el que suscribe, señor José Telmo Hernández Zelada, representante legal de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, AUTORIZO a los alumnos: Marilyn Geydi Arce Ynga, identificada con DNI N° 43988109 y Nelson Alejandro Chirinos Cubas, identificado con DNI N° 71818384, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y autores del trabajo de investigación denominado: DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSION EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARA 2021 , al uso de dicha información que conforma los Estados financieros y aplicación de instrumentos de investigación para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de Tesis de pre grado, enunciado líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.		
Atentamente,		
 		
Nombre y Apellidos: José T. Hernández Zelada DNI N°: 33741395 Cargo: Alcalde		
RUC: 20165782233 Dirección: Jr. Angelino Culquitón N° 195 - Plaza Armas Celular: 978066793 Correo: munidistritalyambrasbamba@gmail.com		¡UNETE A LA FUERZA — DEL CAMBIO! —

Anexo 3: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIA BLES	DIMENSIONES	INDICADOR ES	TÉCNICA E INSTRUMENTOS
¿De qué manera las deudas tributarias repercuten en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará 2021?	Determinar la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.	<p>Evaluar el estado de las deudas tributarias de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.</p> <p>Analizar la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.</p> <p>Establecer la repercusión de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.</p>	Las deudas tributarias si repercuten en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Yambrasbamba, Bongará, 2021.	Deudas tributarias	Ingresos tributarios	IMPUESTO PREDIAL	Análisis documental / Ficha de análisis documental
						TASAS	
				Liquidez	Razones financieras	LIQUIDEZ CORRIENTE	
						PRUEBA ÁCIDA	
		LIQUIDEZ ABSOLUTA					
		CAPITAL DE TRABAJO					

Anexo 4: Formato T1



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 12 de junio de 2023

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:

MARILIN GEYDI ARCE YNGA, con DNI 43988109 y **NELSON ALEJANDRO CHIRINOS CUBAS**, con DNI 71818384. En nuestra calidad de autores exclusivos del trabajo de grado titulado: **“LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSION EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YA, BRASBAMBA, BONGARÁ 2021”**, presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizamos al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre nuestro trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
MARILIN GEYDI ARCE YNGA	43988109	
NELSON ALEJANDRO CHIRINOS CUBAS	71818384	

Anexo 5: Acta de Originalidad




ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, **EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado **“LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARÁ 2021”** Elaborado por los estudiantes **MARILIN GEYDI ARCE YNGA & NELSON ALEJANDRO CHIRINOS CUBAS**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **23%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 03 de junio de 2023.



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42068346

Anexo 6: Deudas tributarias 2017 - 2022



Municipalidad Distrital
Yambasamba

DEUDAS IMPUESTO PREDIAL VENCIDAS 2017-2021

PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	Deuda 2017	Deuda 2018	Deuda 2019	Deuda 2020	Deuda 2021
Al 31 de marzo	35881	26328	29195	29859	31209
Al 30 de junio	35758	26328	29177	29859	30745
Al 30 de setiembre	35399	26159	29008	28908	29437
Al 31 de diciembre	35374	26022	28930	28358	28016
Total deuda	142412	104837	116310	116983	119407


Marilin G. Arce Ynga
Resp. Rentas MDY

Anexo 07: Estados Financieros 2017 – 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170503

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Marzo de 2017 (EN SOLES)

Fecha : 25/05/2022
Hora : 09:40:42
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
PROVINCIA : 03 BONGARA
ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRA-SAMBÁ [300039]

EF-1

		Al 31 de Marzo de 2017	Al 31 de Diciembre del 2016			Al 31 de Marzo de 2017	Al 31 de Diciembre del 2016
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3	1,751,320.60	3,067,506.31	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	654,277.21	2,791,544.47
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,000.16	5,000.16	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	3,436.21	6,706.71
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	754.90	471.80
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipo	Nota 8	946,304.66	916,890.59	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	6,747,026.35	7,622,546.51	Parte Cta. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	6,051.50	5,001.50
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9,448,713.62	12,214,038.52	TOTAL PASIVO CORRIENTE		669,302.22	2,203,776.98
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	1,721.37	1,721.37
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	24,385,385.20	24,605,766.18	Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	3,635,156.75	3,662,673.16	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		39,121,572.96	28,518,642.34	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721.37	1,721.37
TOTAL ACTIVO		39,570,287.79	40,532,680.89	TOTAL PASIVO		671,023.59	2,205,498.35
Cuentas de Orden	Nota 35	2,582,789.00	1,442,312.17	PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 31	16,771,362.65	16,771,362.65
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 34	19,127,671.34	16,956,760.15
				TOTAL PATRIMONIO		36,899,034.00	33,728,122.80
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		38,670,287.79	40,532,680.89
				Cuentas de Orden	Nota 35	2,582,789.00	1,442,312.17

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
YAMBRA-SAMBÁ
CALLE ALDEA
CANTÓN BONGARA
PROVINCIA AMAZONAS
CÓDIGO 030113
TEL. 051 72 33741395

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
YAMBRA-SAMBÁ
CALLE ALDEA
CANTÓN BONGARA
PROVINCIA AMAZONAS
CÓDIGO 030113
TEL. 051 72 33741395

TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Ai 30 de junio de 2017
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBORASBAMBA [300039]

EF-1

		Ai 30 de junio de 2017	Ai 31 de Diciembre del 2016			Ai 30 de junio de 2017	Ai 31 de Diciembre del 2016
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	910,691.09	3,957,508.31	Salvaregros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	159,345.14	2,191,244.47
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,489.56	5,056.18	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	9,408.71	6,706.71
Otros Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	464.53	471.88
Inventarios (Neto)	Nota 7	52,207.81	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	984,814.09	918,200.00	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otros Cuentas del Activo	Nota 9	8,756,340.63	7,822,548.51	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otros Cuentas del Pasivo	Nota 23	3,193.92	5,991.99
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8,751,520.88	12,214,908.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE		168,771.88	2,203,776.26
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otros Cie. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	1,721.37	1,721.37
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	27,352,853.52	24,655,789.18	Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otros Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	3,980,653.49	3,992,872.16	Otros Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		31,334,457.01	28,648,642.34	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721.37	1,721.37
TOTAL ACTIVO		40,085,977.89	40,863,550.33	TOTAL PASIVO		170,493.25	2,205,497.63
Cuentas de Orden	Nota 35	1,705,529.97	1,442,312.17	PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 31	19,771,292.85	19,771,292.85
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 34	20,344,091.58	19,593,760.15
				TOTAL PATRIMONIO		40,115,484.43	38,327,153.00
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		40,085,977.89	40,863,550.33
				Cuentas de Orden	Nota 35	1,705,529.97	1,442,312.17

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN



TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de setiembre de 2017
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASSAMBIA (300039)

EF-1

		Al 30 de setiembre de 2017	Al 31 de Diciembre del 2016			Al 30 de setiembre de 2017	Al 31 de Diciembre del 2016
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3	765,053.08	3,697,338.31	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	145,741.60	2,101,544.47
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,468.56	3,090.18	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	5,499.71	6,766.71
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	484.52	471.88
Inventarios (Neto)	Nota 7	62,079.71	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	922,081.24	518,080.59	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	0,741,199.61	7,622,540.51	Para Cta. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	5,753.30	5,951.50
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8,917,021.21	12,214,009.59	TOTAL PASIVO CORRIENTE		158,269.43	2,203,779.59
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	1,721.37	1,721.37
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	27,981,549.52	24,855,789.19	Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	4,010,862.27	3,602,873.15	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		31,992,552.79	28,319,642.34	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721.37	1,721.37
TOTAL ACTIVO		40,209,574.00	40,533,651.93	TOTAL PASIVO		160,269.80	2,205,497.93
Cuentas de Orden	Nota 35	1,683,531.37	1,442,312.17	PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 31	19,771,362.86	19,771,362.86
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 34	20,278,101.25	19,555,785.15
				TOTAL PATRIMONIO		40,049,464.25	39,327,153.01
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		40,209,574.00	40,533,651.93
				Cuentas de Orden	Nota 35	1,683,531.37	1,442,312.17

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN



TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
 (EN SOLES)

Fecha : 25/05/2022
 Hora : 08:48:40
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASSAMBÁ (300035)

EF-1

	2017	2016		2017	2016
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 731,922.86	2,067,598.31	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4 0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 320,228.60	2,191,544.87
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 6,466.56	5,093.18	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 6,458.71	6,726.71
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 454.53	471.86
Inventarios (Neto)	Nota 7 116,852.27	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 831,399.24	918,893.59	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 6,741,130.61	7,622,649.61	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 5,061.69	5,091.99
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8,576,851.54	12,214,028.59	TOTAL PASIVO CORRIENTE	321,833.90	2,205,776.59
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24 0.00	0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 25 0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12 0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26 1,721.37	1,721.37
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 27,028,615.54	24,695,769.18	Provisiones	Nota 28 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 4,163,745.07	3,662,673.18	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29 0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 30 0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	32,062,260.61	28,318,612.34	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,721.37	1,721.37
TOTAL ACTIVO	40,618,112.15	40,532,600.93	TOTAL PASIVO	323,554.76	2,207,497.93
Cuentas de Orden	Nota 35 2,298,432.61	1,442,312.17	PATRIMONIO		
			Hacienda Nacional	Nota 31 18,771,362.83	18,771,362.83
			Hacienda Nacional Adicional	Nota 32 0.00	0.00
			Resultados No Realizados	Nota 33 0.00	0.00
			Resultados Acumulados	Nota 34 20,522,154.54	18,555,780.18
			TOTAL PATRIMONIO	49,294,567.34	38,327,153.01
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	40,618,112.15	40,532,600.93
			Cuentas de Orden	Nota 35 2,298,432.61	1,442,312.17

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°
 Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros


 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN


 TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A1 31 de Marzo de 2018
 (EN SOLES)

Fecha : 25/05/2022
 Hora : 08:54:22
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA [300038]

EF-1

	A1 31 de Marzo de 2018	A1 31 de Diciembre del 2017		A1 31 de Marzo de 2018	A1 31 de Diciembre del 2017
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3 648,956.85	731,022.95	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 374,957.16	309,908.66
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 8,496.56	8,496.56	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 8,198.03	8,426.71
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 1,197.98	484.53
Inventarios (Neto)	Nota 7 116,852.27	116,852.27	Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 859,100.26	931,369.24	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 6,741,130.61	6,741,120.61	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 5,825.80	5,061.80
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8,671,616.53	8,526,861.64	TOTAL PASIVO CORRIENTE	389,640.98	321,833.39
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24 0.00	0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26 1,721.37	1,721.37
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 28,006,321.24	27,628,515.34	Provisiones	Nota 28 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 4,229,435.07	4,163,745.07	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29 0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 30 0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	32,235,756.31	32,692,260.61	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,721.37	1,721.37
TOTAL ACTIVO	40,907,372.84	40,619,122.15	TOTAL PASIVO	391,362.05	323,554.76
Cuentas de Orden	Nota 35 2,296,617.90	2,298,432.81	PATRIMONIO		
			Hacienda Nacional	Nota 31 18,771,392.85	18,771,392.85
			Hacienda Nacional Adicional	Nota 32 0.00	0.00
			Resultados No Realizados	Nota 33 0.00	0.00
			Resultados Acumulados	Nota 34 20,738,537.94	20,523,164.54
			TOTAL PATRIMONIO	40,209,930.79	40,294,557.39
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	40,209,930.79	40,294,557.39
			Cuentas de Orden	Nota 35 2,298,617.90	2,298,432.81

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 YAMBRASBAMBA
 ALCALDE
 DRA. M^{TE} 33741293

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 YAMBRASBAMBA
 ALCALDE
 DRA. M^{TE} 33741293

TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de junio de 2018
 (EN SOLES)

Fecha : 25/05/2022
 Hora : 09:12:31
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASSAMBA (300039)

EF-1

	Al 30 de junio de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017		Al 30 de junio de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 1,004,069.53	751,022.80	Sobregiros Bancarios	Nota 16 102,036.32	5.00
Inversiones Disponibles	Nota 4 0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 392,789.55	309,908.65
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 5,490.56	5,490.56	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 8,849.71	6,408.71
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 904.69	464.53
Inventarios (Neto)	Nota 7 161,640.07	116,852.37	Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 1,000,709.66	931,280.24	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 6,762,758.01	6,741,132.61	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 5,051.90	5,051.80
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6,950,550.10	8,526,651.64	TOTAL PASIVO CORRIENTE	609,631.98	321,833.30
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26 1,721.37	1,721.37
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 28,035,752.31	27,928,219.54	Provisiones	Nota 28 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 4,268,282.07	4,163,745.07	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29 0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 30 0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	32,304,034.99	32,092,280.61	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,721.37	1,721.37
			TOTAL PASIVO	611,353.35	323,554.76
TOTAL ACTIVO	41,259,585.14	40,618,112.15	PATRIMONIO		
Cuentas de Orden	Nota 35 2,299,876.81	2,298,432.61	Hacienda Nacional	Nota 31 19,771,392.40	19,771,392.86
			Hacienda Nacional Adicional	Nota 32 0.00	0.00
			Resultados No Realizados	Nota 33 0.00	0.00
			Resultados Acumulados	Nota 34 23,676,608.94	20,523,164.54
			TOTAL PATRIMONIO	43,448,001.34	40,294,557.30
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	41,259,585.14	40,618,112.15
			Cuentas de Orden	Nota 35 2,299,876.81	2,298,432.61

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 YAMBRASSAMBA
 DE YAMBRASSAMBA
 AL CALLE 1200
 QUILA
 QUILA, N° 23141393

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 YAMBRASSAMBA
 DE YAMBRASSAMBA
 AL CALLE 1200
 QUILA
 QUILA, N° 23141393

TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Setiembre de 2018
 (EN SOLES)

Fecha :25/09/2022
 Hora :09:14:18
 Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300038)

EF-1

	Al 30 de Setiembre de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017		Al 30 de Setiembre de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,483,286.85	731,022.86	Nota 16	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00	Nota 17	397,161.61
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,486.56	5,486.56	Nota 18	8,706.71
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00	Nota 19	367.12
Inventarios (Neto)	Nota 7	193,227.05	110,892.27	Nota 20	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipo	Nota 8	1,043,889.98	931,269.24	Nota 21	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	6,748,296.41	6,741,133.61	Nota 22	0.00
				Nota 23	9,028.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9,476,299.85	8,825,851.54		
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Nota 24	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Nota 25	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Nota 26	1,721.37
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Nota 27	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	26,276,874.77	27,898,518.54	Nota 28	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	4,320,197.72	4,162,746.07	Nota 29	0.00
				Nota 30	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		32,597,072.49	32,061,264.61		
TOTAL ACTIVO		42,073,372.34	40,887,116.15		
Cuentas de Orden	Nota 35	2,286,876.81	2,286,432.81		
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00	Nota 24	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	397,161.61	399,938.66	Nota 25	0.00
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	8,706.71	8,408.71	Nota 26	1,721.37
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	367.12	494.53	Nota 27	0.00
Obligaciones Provisoriales	Nota 20	0.00	0.00	Nota 28	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00	Nota 29	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00	Nota 30	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	9,028.00	9,091.95		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		412,734.44	321,833.20		
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00		
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00		
Beneficios Sociales	Nota 26	1,721.37	1,721.37		
Obligaciones Provisoriales	Nota 27	0.00	0.00		
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00		
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00		
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721.37	1,721.37		
TOTAL PASIVO		414,455.81	323,554.57		
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	Nota 31	19,771,302.85	19,771,302.85		
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00		
Resultados No Realizados	Nota 33	0.00	0.00		
Resultados Acumulados	Nota 34	21,886,433.49	20,523,166.54		
TOTAL PATRIMONIO		41,657,736.34	40,294,659.39		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		42,073,372.34	40,887,116.15		
Cuentas de Orden	Nota 35	2,286,876.81	2,286,432.81		

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros


 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN


 TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
 (EN SOLES)

Fecha : 25/05/2022
 Hora : 09:17:46
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASSAMBA (300039)

EF-1

	2018	2017		2018	2017	
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	638,078.62	731,022.86	Nota 15	84,941.71	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Nota 17	332,780.00	306,906.65
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,495.54	5,436.26	Nota 18	12,162.98	6,426.71
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00	Nota 19	484.53	484.53
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	119,866.27	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,072,260.04	831,358.34	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	6,786,830.61	6,741,130.61	Nota 22	0.00	0.00
				Nota 23	5,861.00	8,891.90
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8,482,635.81	8,025,651.94	TOTAL PASIVO CORRIENTE	435,108.79	321,833.36
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	1,721.37
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Provisionales	Nota 27	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	28,816,283.71	27,928,515.54	Provisiones	Nota 28	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	4,528,353.75	4,953,746.07	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		33,344,637.47	32,892,260.61	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,721.37	1,721.37
				TOTAL PASIVO	437,830.16	323,554.73
TOTAL ACTIVO		41,827,273.28	40,918,112.16	PATRIMONIO		
Cuentas de Orden	Nota 35	2,557,328.96	2,296,432.81	Hacienda Nacional	Nota 31	19,771,262.65
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 34	21,019,050.29
				TOTAL PATRIMONIO		40,790,312.94
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	41,827,273.28	40,918,112.16
				Cuentas de Orden	Nota 35	2,557,328.96
						2,296,432.81

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Marzo de 2019
 (EN SOLES)

Fecha : 24/05/2022
 Hora : 10:53:24
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASAMBÁ (300039)

EF-1

		Al 31 de Marzo de 2019	Al 31 de Diciembre del 2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3	1,256,793,10	638,878,62
Inversiones Financieras	Nota 4	0,00	0,00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	9,313,56	5,466,36
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	1,094,30	0,00
Inventarios (Neto)	Nota 7	0,00	0,00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,073,821,94	1,072,890,04
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	8,768,830,61	8,765,830,61
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9,093,413,51	6,482,835,63
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0,00	0,00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0,00	0,00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0,00	0,00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0,00	0,00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	28,894,458,51	28,818,283,71
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	4,579,359,29	4,528,252,78
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		33,543,815,79	33,344,637,47
TOTAL ACTIVO		42,597,229,20	41,827,473,10
Cuentas de Orden	Nota 35	2,822,831,29	2,557,326,96

		Al 31 de Marzo de 2019	Al 31 de Diciembre del 2018
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0,00	84,641,71
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	131,086,12	322,875,88
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	17,363,22	13,162,88
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	503,62	10,876,64
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0,00	0,00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0,00	0,00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0,00	0,00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	4,332,15	5,081,90
TOTAL PASIVO CORRIENTE		153,287,13	438,108,79
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0,00	0,00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	286,191,36	0,00
Beneficios Sociales	Nota 26	1,721,37	1,721,37
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0,00	0,00
Provisiones	Nota 28	0,00	0,00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0,00	0,00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0,00	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		286,912,72	1,721,37
TOTAL PASIVO		440,199,85	437,830,16
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	19,771,362,85	19,771,362,85
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0,00	0,00
Resultados No Realizados	Nota 33	0,00	0,00
Resultados Acumulados	Nota 34	22,285,626,58	21,618,050,29
TOTAL PATRIMONIO		42,157,029,41	41,389,443,14
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		42,597,229,29	41,827,273,30
Cuentas de Orden	Nota 36	2,822,831,29	2,557,326,96

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 YAMBRASAMBÁ
 ALCALDE
 Dña. M. Cecilia
 094 42 23141375

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de junio de 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300039)

EF-1

	Al 30 de junio de 2019	Al 31 de Diciembre del 2018
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 1,126,780.88	636,878.82
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 5,713.59	5,486.59
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 58.63	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7 20,001.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 1,080,553.94	1,072,690.54
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 10,334,068.01	8,765,630.81
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10,187,965.82	8,482,635.83
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 25,384,237.58	26,816,253.71
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 4,646,343.24	4,628,353.78
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	30,030,580.82	33,344,637.47
TOTAL ACTIVO	43,198,566.64	41,827,273.20
Cuentas de Orden	Nota 35 2,836,389.20	2,557,326.96

	Al 30 de junio de 2019	Al 31 de Diciembre del 2018
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	84,841.71
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 95,920.89	322,575.96
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 17,107.48	13,182.98
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 454.53	10,676.54
Obligaciones Provisoriales	Nota 20 0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 5,051.83	5,051.83
TOTAL PASIVO CORRIENTE	118,544.20	438,188.79
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 24 0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25 285,191.36	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26 1,721.57	1,721.37
Obligaciones Provisoriales	Nota 27 0.00	0.00
Provisiones	Nota 28 0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29 0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30 0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	286,912.72	1,721.37
TOTAL PASIVO	405,456.92	439,910.16
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 31 19,771,392.85	19,771,392.85
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32 0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33 0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 34 23,021,718.07	21,816,080.25
TOTAL PATRIMONIO	42,793,109.72	41,587,473.14
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	43,198,566.64	41,827,273.20
Cuentas de Orden	Nota 35 2,836,389.20	2,557,326.96

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Setiembre de 2019
 (EN SOLES)

Fecha :24/05/2022
 Hora :11:46:09
 Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA [300038]

EF-1

	Al 30 de Setiembre de 2019	Al 31 de Diciembre del 2019		Al 30 de Setiembre de 2019	Al 31 de Diciembre del 2019
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3	1,867,624.31	636,876.62		
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00		
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	14,716.76	5,466.96		
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	58.63	0.00		
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	0.00		
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,075,543.04	1,072,693.04		
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	10,649,112.31	6,765,633.61		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13,997,355.05	8,482,035.63		
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00		
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00		
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00		
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	26,507,674.46	28,415,283.71		
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	4,704,727.24	4,520,363.76		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		32,302,401.76	33,344,637.47		
TOTAL ACTIVO		46,329,756.75	41,827,373.30		
Cuentas de Orden	Nota 35	2,837,664.16	2,557,326.96		
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	84,841.71		
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	158,730.64	322,573.68		
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	16,268.00	13,162.06		
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	464.63	10,876.64		
Obligaciones Provisionales	Nota 20	0.00	0.00		
Opciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00		
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00		
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	6,961.93	5,051.65		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		199,812.07	436,108.79		
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00		
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 25	297,695.83	0.00		
Beneficios Sociales	Nota 26	1,721.37	1,721.37		
Obligaciones Provisionales	Nota 27	0.00	0.00		
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00		
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00		
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		298,418.20	1,721.37		
TOTAL PASIVO		498,230.27	437,830.16		
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	Nota 31	19,771,382.85	19,771,382.85		
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00		
Resultados No Realizados	Nota 33	87,342.66	0.00		
Resultados Acumulados	Nota 34	23,877,700.77	21,618,650.26		
TOTAL PATRIMONIO		44,229,656.70	41,827,273.30		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		46,329,756.75	41,827,273.30		
Cuentas de Orden	Nota 35	2,837,664.16	2,557,326.96		



Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
 (EN SOLES)

Fecha :24/05/2022
 Hora :12:00:25
 Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRA-SAMBBA (300039)

EF-1

		2019	2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1.613.845,45	539.879,62
Inversiones Financieras	Nota 4	0,00	0,00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5.823,95	3.495,56
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0,00	0,00
Inventarios (Neto)	Nota 7	0,00	0,00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1.079.235,04	1.072.860,04
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	10.834.858,01	5.766.820,61
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13.038.771,45	8.482.635,83
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0,00	0,00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0,00	0,00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0,00	0,00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0,00	0,00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	25.821.485,03	25.816.263,71
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	4.729.682,72	4.528.363,76
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		30.250.967,75	33.344.837,47
TOTAL ACTIVO		43.289.739,21	41.827.273,30
Cuentas de Orden	Nota 35	2.557.326,98	2.557.326,98
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros			

		2019	2018
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobreros Bancarios	Nota 16	0,00	84.841,71
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	93.738,89	372.575,98
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	10.951,17	13.162,96
Romuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	484,53	10.879,64
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0,00	0,00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0,00	0,00
Parto Cta. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0,00	0,00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	5.061,52	5.091,99
TOTAL PASIVO CORRIENTE		80.236,09	426.109,70
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0,00	0,00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	269.986,89	0,00
Beneficios Sociales	Nota 26	1.721,37	1.721,37
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0,00	0,00
Provisiones	Nota 28	0,00	0,00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0,00	0,00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0,00	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		271.208,26	1.721,37
TOTAL PASIVO		351.444,35	427.831,07
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	41.380.443,14	19.771.392,85
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0,00	0,00
Resultados No Realizados	Nota 33	87.342,86	0,00
Resultados Acumulados	Nota 34	2.050.419,12	21.816.060,29
TOTAL PATRIMONIO		43.518.205,12	41.388.453,14
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		43.891.739,41	41.827.273,30
Cuentas de Orden	Nota 35	2.557.326,98	2.557.326,98



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Ai 31 de Marzo de 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASSAMBA [300039]

EF-1

	Ai 31 de Marzo de 2020		Ai 31 de Diciembre del 2019	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	2,267,214.90	1,810,845.45	
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	8,823.16	5,823.16	
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00	
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	0.00	
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,074,878.04	1,079,235.04	
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	10,324,868.01	19,934,866.01	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		✓ 14,372,882.17	13,632,771.66	
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	26,090,071.02	26,521,486.03	
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	4,726,526.26	4,729,482.72	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		30,806,607.58	36,250,967.75	
TOTAL ACTIVO		45,179,379.75	43,881,739.41	
Cuentas de Orden	Nota 37	2,687,897.46	2,557,326.90	
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	3.03	
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	399,143.46	63,738.69	
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	16,162.00	10,951.17	
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	2,319.30	464.63	
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00	
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00	
Parte Cla. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	777,394.30	0.00	
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	5,251.50	5,661.50	
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		✓ 1,038,670.76	80,228.85	
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00	
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	294,588.83	
Beneficios Sociales y Orlg. Prev.	Nota 27	1,721.37	1,721.37	
Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	0.00	
Provisiones	Nota 29	0.00	0.00	
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00	
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721.37	271,308.20	
TOTAL PASIVO		1,132,392.13	351,536.29	
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	Nota 32	41,388,443.14	41,389,443.14	
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00	
Resultados No Realizados	Nota 34	87,342.86	87,342.86	
Reservas	Nota 35	0.00	0.00	
Resultados Acumulados	Nota 36	2,670,201.62	2,033,419.12	
TOTAL PATRIMONIO		44,045,987.62	43,539,205.12	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		45,179,379.75	43,881,739.41	
Cuentas de Orden	Nota 37	2,687,897.46	2,557,326.90	



Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de junio de 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA [300038]

EF-1

		Al 30 de junio de 2020	Al 31 de Diciembre del 2019
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,562,222.00	1,510,545.45
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,823.16	5,823.16
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	45,360.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,080,256.04	1,075,735.04
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	12,934,866.81	12,934,958.01
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13,728,228.21	13,530,771.66
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	25,821,451.02	25,201,485.03
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	4,734,836.56	4,728,482.72
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		31,556,367.58	30,250,967.75
TOTAL ACTIVO		45,284,595.80	43,781,739.41
Cuentas de Orden	Nota 37	2,732,946.06	2,557,326.90

		Al 30 de junio de 2020	Al 31 de Diciembre del 2019
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	217,725.45	63,758.89
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	13,398.02	10,861.17
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	3,288.33	464.53
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	777,864.30	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	5,051.80	5,051.80
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,117,459.44	80,236.09
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	260,080.50
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	1,721.37	1,721.37
Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	0.00
Provisiones	Nota 29	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721.37	271,801.87
TOTAL PASIVO		1,119,180.81	352,037.96
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 32	41,389,443.14	41,389,443.14
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34	87,342.66	87,342.66
Reservas	Nota 35	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36	2,738,630.04	2,053,418.12
TOTAL PATRIMONIO		44,195,415.84	43,530,203.92
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		45,314,596.80	43,861,739.41
Cuentas de Orden	Nota 37	2,732,946.06	2,557,326.90

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 YAMBRASBAMBA
 D.O. N° 23141295

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Setiembre de 2020
 (EN SOLES)

Fecha : 25/05/2022
 Hora : 08:28:18
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANBRASBAMBA [300038]

EF-1

	Al 30 de Setiembre de 2020	Al 31 de Diciembre del 2019		Al 30 de Setiembre de 2020	Al 31 de Diciembre del 2019
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3	2,156,788.18	1,610,946.42	Nota 16	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Nota 17	267,691.07
Cuentas por Cobrar (Nota)	Nota 5	6,623.16	5,622.16	Nota 18	24,688.00
Otras Cuentas por Cobrar (Nota)	Nota 6	0.00	0.00	Nota 19	37,216.71
Inventarios (Nota)	Nota 7	96,150.00	0.00	Nota 20	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	1,072,190.84	1,079,235.04	Nota 21	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	10,993,013.04	10,634,888.01	Nota 22	777,984.30
				Nota 23	6,661.50
				Nota 24	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		14,297,964.42	13,630,771.63		
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Nota 25	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Nota 26	0.00
Inversiones Financieras (Nota)	Nota 12	0.00	0.00	Nota 27	1,721.37
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Nota 28	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Nota)	Nota 14	27,121,767.39	25,521,485.63	Nota 29	0.00
Otras Cuentas del Activo (Nota)	Nota 15	4,769,938.29	4,726,482.72	Nota 30	0.00
				Nota 31	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		31,891,705.67	30,247,967.75		
TOTAL ACTIVO		46,200,670.09	43,878,739.41		
Cuentas de Orden	Nota 37	2,768,877.21	2,507,326.89		
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00	Nota 25	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	267,691.07	63,758.69	Nota 26	268,585.83
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	24,688.00	16,661.17	Nota 27	1,721.37
Ram remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	37,216.71	464.53	Nota 28	0.00
Obligaciones Provisoriales	Nota 20	0.00	0.00	Nota 29	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00	Nota 30	0.00
Partes Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	777,984.30	0.00	Nota 31	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	6,661.50	5,061.50		
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,206,350.29	80,226.09		
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00		
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	268,585.83		
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	1,721.37	1,721.37		
Obligaciones Provisoriales	Nota 28	0.00	0.00		
Provisiones	Nota 29	0.00	0.00		
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00		
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,721.37	771,308.20		
TOTAL PASIVO		1,208,071.66	851,634.29		
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	Nota 32	41,369,643.14	41,369,643.14		
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00		
Resultados No Realizados	Nota 34	67,342.96	67,342.96		
Reservas	Nota 35	0.00	0.00		
Resultados Acumulados	Nota 36	3,519,822.49	2,953,418.12		
TOTAL PATRIMONIO		44,956,818.49	43,530,225.12		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		46,200,670.09	43,878,739.41		
Cuentas de Orden	Nota 37	2,768,877.21	2,507,326.89		



Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 SINGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA [300339]

EF-1

	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 1,681,729.17	1,810,245.40	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 403,190.37	83,758.89
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 5,823.16	5,823.16	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 24,697.31	10,261.17
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 3,288.83	464.53
Inventarios (Neto)	Nota 7 44,426.56	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 1,072,766.94	1,079,235.04	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 10,639,850.77	10,934,894.01	Parte Cls. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 777,864.39	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 5,267.56	5,061.56
			Ingresos Diferidos	Nota 24 6.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	13,744,323.64	13,630,771.61	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,354,930.01	80,226.59
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0.00	0.00
Otras Cls. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 0.00	289,286.83
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 5,771.37	1,721.37
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 28 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 27,523,829.88	25,521,463.03	Provisiones	Nota 29 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 4,039,268.44	4,729,482.72	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.96
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	32,463,198.32	30,250,967.75	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,771.37	271,306.20
TOTAL ACTIVO	46,207,521.96	43,881,739.41	TOTAL PASIVO	1,356,701.38	351,532.79
Cuentas de Orden	Nota 37 2,594,819.58	2,557,326.96	PATRIMONIO		
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros			Reserva Nacional	Nota 32 43,442,862.29	41,389,443.14
			Reserva Nacional Adicional	Nota 33 0.00	0.00
			Resultados No Realizados	Nota 34 87,342.86	87,342.86
			Reservas	Nota 35 0.00	0.00
			Resultados Acumulados	Nota 36 1,571,525.40	2,053,419.12
			TOTAL PATRIMONIO	45,091,729.55	43,530,205.12
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	46,207,521.89	43,881,739.41
			Cuentas de Orden	Nota 37 2,594,819.58	2,557,326.96

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA
 SINGARA - AMAZONAS - PERU
 AL CALLE
 TEL. Nº 33741393

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Ai 31 de Marzo de 2021
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBORASBAMBA (300039)

EF-1

	Ai 31 de Marzo de 2021	Ai 31 de Diciembre del 2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Electivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3 1,600,735.05	1,681,729.17
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 5,823.75	5,823.75
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 0.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7 52,455.50	44,455.50
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 1,072,765.94	1,072,765.94
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 10,824,868.01	10,828,550.77
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	13,956,648.00	13,744,323.64
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 27,717,020.48	27,523,029.60
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 4,990,140.44	4,930,208.44
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	32,707,780.94	32,483,108.22
TOTAL ACTIVO	46,374,407.64	46,207,521.89
Cuentas de Orden	Nota 37 2,633,818.56	2,594,618.56

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

	Ai 31 de Marzo de 2021	Ai 31 de Diciembre del 2020
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 329,445.75	493,100.37
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 22,377.23	24,487.31
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 4,478.04	3,296.53
Obligaciones Provisoriales	Nota 20 0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Perle Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 777,894.30	777,894.30
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 5,951.50	5,961.95
Ingresos Diferidos	Nota 24 0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,139,348.93	1,304,920.91
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prov.	Nota 27 1,771.37	1,771.37
Obligaciones Provisoriales	Nota 28 0.00	0.00
Provisiones	Nota 29 0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,771.37	1,771.37
TOTAL PASIVO	1,141,118.20	1,306,692.28
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 32 43,442,882.24	43,442,882.24
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33 0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34 87,342.88	87,342.88
Reservas	Nota 35 0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36 1,753,094.32	1,371,525.48
TOTAL PATRIMONIO	45,233,299.44	44,901,730.64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	46,374,407.64	46,207,521.89
Cuentas de Orden	Nota 37 2,633,818.56	2,594,618.56

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 YAMBORASBAMBA
 DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 ALCALDIA
 DHA. N° 33741-295

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 YAMBORASBAMBA
 DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 TITULAR DE LA ENTIDAD
 DHA. N° 33741-295

TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de junio de 2021
 (EN SOLES)

Fecha : 25/05/2022
 Hora : 09:35:44
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBASBAMBA [300038]

EF-1

	2021	2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 1,781,550.83	1,881,729.17
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 5,823.16	5,823.16
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 0.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7 118,424.70	44,433.50
Servicios y Obras Pagadas por Anticipado	Nota 8 1,073,234.94	1,072,795.04
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 19,939,619.01	19,939,250.77
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	15,925,848.54	13,746,323.64
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 27,994,622.85	27,523,529.88
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 3,065,766.44	4,939,256.44
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	31,060,391.29	32,463,126.32
TOTAL ACTIVO	46,986,239.83	46,209,521.96
Cuentas de Orden	Nota 37 2,786,763.58	2,594,618.58
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		

	2021	2020
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 412,326.49	463,190.37
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 15,511.81	24,467.31
Ramificaciones y Beneficios Sociales	Nota 19 3,286.53	3,286.53
Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Parte Cta. Deudor a Largo Plazo	Nota 22 777,894.30	777,254.30
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 5,524.20	5,381.50
Ingresos Diferidos	Nota 24 0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,214,842.54	1,304,600.91
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 1,771.37	1,771.37
Obligaciones Previsionales	Nota 28 0.00	0.00
Provisiones	Nota 29 0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,771.37	1,771.37
TOTAL PASIVO	1,216,613.91	1,306,372.28
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 32 43,442,862.16	43,442,862.20
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33 0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34 87,342.86	87,342.86
Reservas	Nota 35 0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36 2,216,636.82	1,371,525.48
TOTAL PATRIMONIO	45,740,841.84	44,921,730.54
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	46,986,239.83	46,209,521.96
Cuentas de Orden	Nota 37 2,786,763.58	2,594,618.58



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Setiembre de 2021
 (EN SOLES)

Fecha : 25/05/2022
 Hora : 09:38:01
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASSAMBA (300038)

EF-1

	2021	2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 1,886,972.70	1,881,726.17
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 5,823.16	5,823.16
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 0.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7 165,275.12	44,455.50
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 1,073,105.04	1,072,765.04
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 13,935,030.75	13,938,390.77
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	13,840,586.81	13,744,223.64
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 28,179,561.88	27,223,529.69
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 5,194,068.44	4,839,268.44
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	33,374,030.42	32,463,166.32
TOTAL ACTIVO	47,214,617.23	46,207,390.00
Cuentas de Orden	Nota 37 2,623,483.03	2,594,018.58

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

	2021	2020
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobragiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 351,897.21	463,180.37
Impuestos, Contribuciones y Otras	Nota 18 12,478.67	24,487.31
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 4,618.01	2,288.53
Obligaciones Provisoriales	Nota 20 0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 777,094.20	777,094.20
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 6,637.80	5,051.20
Ingresos Diferidos	Nota 24 0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,135,523.79	1,304,096.01
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 1,771.57	1,771.57
Obligaciones Provisoriales	Nota 28 0.00	0.00
Provisiones	Nota 29 0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,771.57	1,771.57
TOTAL PASIVO	1,137,295.36	1,305,867.58
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 32 43,442,662.20	43,442,662.20
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33 0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34 87,342.86	87,342.86
Reservas	Nota 35 0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36 2,525,036.95	1,371,856.46
TOTAL PATRIMONIO	46,055,042.01	44,901,739.58
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	47,214,617.23	46,207,390.00
Cuentas de Orden	Nota 37 2,623,483.03	2,594,018.58

	2021	2020
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobragiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 351,897.21	463,180.37
Impuestos, Contribuciones y Otras	Nota 18 12,478.67	24,487.31
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 4,618.01	2,288.53
Obligaciones Provisoriales	Nota 20 0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 777,094.20	777,094.20
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 6,637.80	5,051.20
Ingresos Diferidos	Nota 24 0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,135,523.79	1,304,096.01
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 1,771.57	1,771.57
Obligaciones Provisoriales	Nota 28 0.00	0.00
Provisiones	Nota 29 0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,771.57	1,771.57
TOTAL PASIVO	1,137,295.36	1,305,867.58
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 32 43,442,662.20	43,442,662.20
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33 0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34 87,342.86	87,342.86
Reservas	Nota 35 0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36 2,525,036.95	1,371,856.46
TOTAL PATRIMONIO	46,055,042.01	44,901,739.58
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	47,214,617.23	46,207,390.00
Cuentas de Orden	Nota 37 2,623,483.03	2,594,018.58

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 YAMBRASSAMBA
 ALCALDE
 DR. N° 23141573

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020
 (EN SOLES)

Fecha :25/05/2022
 Hora :09:30:18
 Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 AMAZONAS
 PROVINCIA : 03 BONGARA
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA (300036)

EF-1

	2021	2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	2,928,105.04	1,881,729.17
Inversiones Financieras	0.00	
Cuentas por Cobrar (Neto)	5,823.16	5,823.16
Otros Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	
Inventarios (Neto)	86,046.75	44,453.50
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1,072,766.04	1,072,766.04
Otros Cuentas del Activo	10,935,584.11	10,939,560.77
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	14,128,415.00	13,744,333.64
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	
Otros Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	
Propiedades de Inversión	0.00	
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	26,889,846.77	27,523,929.88
Otros Cuentas del Activo (Neto)	5,324,918.44	4,629,260.44
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	34,020,664.60	32,483,198.32
TOTAL ACTIVO	48,152,279.60	46,207,521.96
Cuentas de Orden	2,701,569.51	2,594,618.88
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		

	2021	2020
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	302,492.40	493,180.37
Impuestos, Contribuciones y Otras	15,931.33	24,487.31
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3,282.03	3,288.53
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cle. Deudas a Largo Plazo	777,884.30	777,884.30
Otros Cuentas del Pasivo	6,542.89	5,051.50
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,108,252.72	1,304,326.01
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Cblig. Prev.	1,821.37	1,771.37
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Otros Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,821.37	1,771.37
TOTAL PASIVO	1,108,074.09	1,305,791.38
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	43,442,862.38	43,442,862.38
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	87,242.86	87,342.86
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	3,314,029.45	1,271,525.48
TOTAL PATRIMONIO	47,244,265.67	44,901,730.86
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	48,152,279.60	46,207,521.96
Cuentas de Orden	2,701,569.51	2,594,618.88

	2021	2020
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	302,492.40	493,180.37
Impuestos, Contribuciones y Otras	15,931.33	24,487.31
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3,282.03	3,288.53
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cle. Deudas a Largo Plazo	777,884.30	777,884.30
Otros Cuentas del Pasivo	6,542.89	5,051.50
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,108,252.72	1,304,326.01
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Cblig. Prev.	1,821.37	1,771.37
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Otros Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,821.37	1,771.37
TOTAL PASIVO	1,108,074.09	1,305,791.38
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	43,442,862.38	43,442,862.38
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	87,242.86	87,342.86
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	3,314,029.45	1,271,525.48
TOTAL PATRIMONIO	47,244,265.67	44,901,730.86
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	48,152,279.60	46,207,521.96
Cuentas de Orden	2,701,569.51	2,594,618.88

